

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE**



**CURSO-TALLER DE SENSIBILIZACIÓN
PARA LA
NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD**

TALLER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

2017-B

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	i
INTRODUCCIÓN	iii
OBJETIVO GENERAL	vii
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	vii
CONSIDERACIONES PREVIAS AL DESARROLLO DEL TALLER	viii
PARA PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN CON LOS ADOLESCENTES.....	x
ACERCA DE LAS TÉCNICAS GRUPALES	xi
UNIDAD I DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	1
1.1 Primeras manifestaciones de los D. H.....	2
1.2 Definición	2
1.3 Características	3
1.4 Clasificación	4
1.5 Los derechos humanos y la no discriminación.....	5
1.6 Técnicas y Actividades	7
UNIDAD II HACIA UN LENGUAJE COMÚN: DEFINICIONES BÁSICAS	9
2.1 Conceptualización.....	10
2.2 Prejuicio	10
2.3 Estereotipos	11
2.4 Estigmas	13
2.5 Igualdad	14
2.6 Diversidad	16
2.7 Tolerancia	17
2.8 Poder	18
2.9 Técnicas y Actividades	19
UNIDAD III LOS ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN	22
3.1 Conceptualizaciones	23
3.2 Clasificación	26
3.3 Características de la discriminación	27
3.4 Causas de la discriminación	27
3.5 Formas de la discriminación	28
3.6 Efectos de la Discriminación	29
3.7 Derecho a la No Discriminación	32
3.8 Técnicas y Actividades	34
UNIDAD IV ADOLESCENCIA Y DISCRIMINACIÓN	38
4.1 Percepción	39
4.2 Adolescencia, época de cambios.	41
4.3 Adolescencia y Género	42
4.4 La discriminación hacia la adolescencia.	43
4.5 La discriminación entre adolescentes.....	44
4.6 La discriminación por edad.....	45
4.7 La discriminación por género.	46
4.8 Discriminación por Orientación Sexual.	47
4.9 Discriminación por prácticas sexuales.	48
4.10 La discriminación por origen étnico.	49
4.11 La discriminación por características físicas.	50
4.12 La discriminación por condición socioeconómica.....	51
4.13 La discriminación por creencias.	51
4.14 La discriminación por enfermedad.....	52
4.15 La discriminación por discapacidad.	53
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	i
DIRECTORIO	ii



PRESENTACIÓN

El objetivo del presente trabajo es analizar la discriminación en tanto experiencia sensible, personal o social, directa o indirecta que se presenta en el contexto escolar, esto es, hacia y entre el estudiantado, no dejando de lado la influencia del contexto socio-histórico (familia, escuela, iglesia) y la cultura nacional. De ahí, la consideración de sugerir actividades para llevar a cabo en distintos momentos y con grupos diversos acciones que promuevan la reflexión y el reconocimiento de patrones de comportamiento que deben ser erradicados de las experiencias más comunes de la vida cotidiana de los estudiantes.

En nuestro país la discriminación que ejercen los adultos hacia los adolescentes y aquella que se da entre ellos mismos resulta radical, los medios de comunicación de masas, entre ellos las redes sociales, evidencian amplias manifestaciones de violencia simbólica y física, productos inminentes de situaciones que se asimilan como válidas por el simple hecho ser difundidas en forma mediática.

Las representaciones sociales en su funcionamiento, activan la percepción de la discriminación en dos sentidos: el nivel grupal y el individual. En la discriminación interpersonal, las víctimas reaccionan oponiéndose directamente a la persona, en tanto que en la institucional, las víctimas recurren a acciones colectivas, estando ambas presentes en los centros escolares. Estas categorizaciones de

discriminación constituyen los principales ejes que el presente material didáctico analiza y aplica en el desarrollo de las actividades sugeridas.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través del Desarrollo Integral del Estudiante, consciente de la imperiosa necesidad de promover cambios entre sus estudiantes, a través de la capacitación de sus Tutores/as Escolares, ha elaborado el presente material pedagógico sobre la **NO DISCRIMINACIÓN** a fin de ofrecerles por medio del **Taller de Prevención de Riesgos Sociales del DIES** en planteles, herramientas pedagógicas que buscan promover la sensibilización y concientización en sus estudiantes buscando con ello mejorar las actitudes y los comportamientos, eliminar los prejuicios y los estereotipos que como sociedad nos han sido impuestos a través de distintos mecanismos de difusión, como la propia cultura y la incidencia de los medios masivos de comunicación, en la vida de cada persona. Con ello, se pretende aportar un importante elemento educativo integral que tienda a largo plazo a mejorar la calidad de persona de nuestros tutores y por ende de nuestro alumnado.

El material está dividido en cuatro secciones o apartados; y un preámbulo con amplias recomendaciones acerca de cómo utilizar óptimamente el recurso didáctico. Se ha buscado propiciar el orden secuencial y lógico de los temas incluyendo actividades que podrían resultar de interés para los adolescentes, dado que reflejan el entorno en el cual se desenvuelven. Los contenidos pueden ser revisados en forma intermitente de acuerdo a las necesidades de los grupos seleccionados, con acciones de diversa índole para que sean los facilitadores quienes determinen la idoneidad de las mismas de acuerdo a las características de cada grupo.



INTRODUCCIÓN

La discriminación se ha vuelto tan cotidiana que en ocasiones no se le percibe, sin embargo, todos la hemos causado o recibido. De ahí la necesidad de profundizar en el significado y las implicaciones de este fenómeno social que impide el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas.

Históricamente hablando, en un primer momento, la discriminación se entendía como desigualdades entre sectores sociales primordialmente en el ámbito económico, esto es, entre clases sociales, pero posteriormente se extiende a los ámbitos político y social y en ese sentido ya no está relacionada con la desigualdad, sino con **la diferencia**, es decir, con el reconocimiento del *otro*, aquel que es distinto a mí, por lo que está fuertemente ligada a la identidad en un contexto en donde la percepción del “nosotros” se plantea como homogénea con características, marcas y rasgos distintivos. La consolidación de la identidad y del espacio social marca la vinculación en cuestiones de género, étnicas, de nacionalidad, de edad, de orientación sexual, etc., desarticulándolos de todo tipo de derechos y respeto hacia las diferencias.

Discriminación y adolescencia son dos conceptos que comparten características comunes en la forma como se perciben en la sociedad. Ambos están relacionados no solo con la intención del emisor, sino con la percepción de quien recibe la acción discriminante o el calificativo. La percepción que se tiene sobre aquello que discrimina y lo que no, está vinculada al desarrollo histórico de la sociedad, de modo que nuestra percepción sobre lo discriminante y lo discriminado se transforman y complejizan pues están ligados a los mismos procesos de cambios sociales.

Por lo que de inicio existe un elemento jerárquico, es decir, como condición social la adolescencia y la juventud siempre están subordinadas a la adultez, desde donde se establecen reglas y comportamientos esperados en diversos espacios sociales y con quienes se negocia, se resiste, se enfrenta o se asume para lograr aceptar la tolerancia de prácticas diversas. De manera que los adolescentes aparecen siempre como sujetos sometidos, sea en el hogar paterno al no tener autonomía financiera o emancipación domiciliaria, sea por que están consignados a un espacio específico para aprender y desarrollar sus habilidades (la escuela), se trata de un trayectoria en donde tradicionalmente la toma de decisiones no depende de ellos.

Esta asignación que se hace de los jóvenes a espacios regidos por los adultos (las instituciones sociales) tienen como fin explícito la socialización necesaria para que se incorporen a las responsabilidades y derechos de los adultos, quedando implícitos la manera como se controla y norma su actuar. Generando dos percepciones extremas sobre el estadio adolescente, la que le asigna cualidades positivas, (el cambio, la esperanza, el futuro) y negativas (rebeldía, apatía, inconstancia) Entre estos dos extremos se produce una gama diferenciada de percepción adulta dirigida a invisibilizarlos ante la mirada institucional, dejando de lado la heterogeneidad de sus características juveniles en función de su edad, sexo, origen social, escolaridad condiciones de actividad, y ubicación territorial.

Lo que nos habla de diversas formas de vivir la adolescencia, en donde se entremezclan las diferencias estructurales (desigualdades) y las del propio actuar (individualidad), mismas que los diversifican entre sí. El que el reconocimiento a la diversidad juvenil en términos de discurso haya sido ampliamente aceptado en prácticamente la mayoría de los espacios, no significa que los procesos de exclusión se estén superando, por el contrario, la tolerancia dispensada, que no el respeto, a la diversidad aún **no toma en cuenta plenamente** a los distintos sectores “atrapados” en su edad (adolescentes y niños), en su sexo (las mujeres), en sus tareas domesticas (actividades consideradas como no productivas), en su orientación sexual (todo aquello que sexualmente se desvía de la heteronormatividad), en su no ciudadanía (los migrantes) o su condición “incivilizada”, (los indígenas). Lo que significa que en el contexto de la discriminación, la diferencia, cualquiera que esta sea, se concreta en la creación de una serie de estereotipos, prejuicios y estigmas sobre lo que significa ser adolescente y afecta a cualquier individuo o grupo simplemente por el hecho de encontrarse históricamente en esa condición.

A partir de la modernidad, la imposición del modelo hegemónico, y falocéntrico del hombre burgués, (civilizado, blanco, heterosexual y capitalista) se convierte en la propia imagen mitificada del modelo a seguir y alcanzar, dando el carácter de subgrupos a aquellos que aunque pertenecen a la misma especie, quedan subordinados a aquel por carecer de alguno de estos atributos, por ejemplo, las mujeres, los proletarios, los homosexuales, los “salvajes”, etc.

Cada clase social o grupo tiene una forma de auto legitimarse como algo natural y verdadero, a partir de un principio generador de prácticas ampliamente aceptadas pero no cuestionadas, como la moda, los viajes, el tipo de música, el tono o la manera de hablar, las ideas sobre el amor, las prácticas de la sexualidad, la política, la amistad, trabajo o actividad, etc. La idea clasificatoria se produce por un "ojo" discriminador que se hace obedecer con violencias de todo tipo, y que se introyecta en el discriminado dando lugar a procesos de baja estima y sentimientos de inferioridad. La solución se da cuando aceptamos nuestra identidad, lo que somos, sin la necesidad de la mirada aprobatoria del "otro", la laceración a sí mismo es un chantaje para responder a la realidad social.

La discriminación social es un tema que **debe de ser discutido con mayor énfasis en toda clase de grupos**, de cualquier índole, sin embargo, todavía es tabú en varios espacios, siendo los centros escolares algunos de ellos, y es que no resulta fácil hablarlo, por la simple razón de que requiere que el interlocutor se despoje de sus propios prejuicios y se exponga a sí mismo al vituperio y a la duda al manifestar su aceptación y los derechos de las formas diversas del ser. La discriminación debilita el tejido y la cohesión social, este fenómeno puede ser abordado desde dos lecturas; el aspecto psicosocial que destacan los mecanismos cognitivos que permiten comprender y relacionarnos con el mundo y sus objetos; y una perspectiva macrosocial que da cuenta de las estructuras sociales e ideológicas que sustentan esos mecanismos, por ejemplo, la familia, la iglesia, la escuela.

El resultado de este análisis evidencia la naturaleza polisémica de las representaciones sociales del fenómeno de discriminación, El "hecho discriminante" entra en resonancia con los fenómenos de injusticia, de desigualdad, que tocan los diferentes grupos sociales, pero al mismo tiempo, converge con la representación de la discriminación racial, de género, por orientación sexual, por clase social. Se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa. La aparición de un comportamiento discriminante está relacionado con ciertas condiciones sociales y psicológicas: diferencias sociales, el estatus de los individuos, la posición de poder.

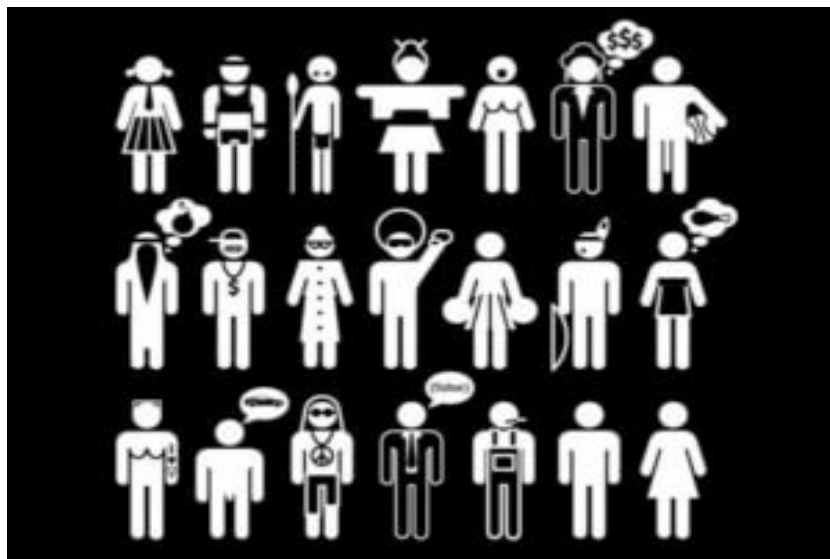
Las representaciones sociales ayudan a determinar la naturaleza del clima social, en tanto ellas fijan o no la atención sobre los hechos que son aprehendidos por las personas "ordinarias", como discriminación. Las representaciones sociales constituyen un sistema de saberes prácticos (opiniones, imágenes, actitudes, prejuicios, estereotipos y creencias), generados en parte por los contextos de interacciones interindividuales y/o intergrupales.

Heredamos las representaciones sociales construidas a través de las tradiciones de los grupos y de la larga historia de la humanidad, construidas al interior de una cultura específica propia de una civilización, una nación, un grupo territorial o una profesión. Estas representaciones las sometemos a la mirada crítica y procedemos a su deconstrucción. Están marcadas, en su forma y su contenido, por la posición

social o ideológica de aquellos que las utilizan y las difunden; es decir, son socialmente determinadas. La discriminación es construida cognitivamente y comporta de esta manera, grados y modalidades distintas. En ese sentido, es importante tomar en cuenta el rol estructurante de las ideologías llamadas esencialistas o naturalistas, porque, según la creencia socialmente existente, el *otro* es "naturalmente" inferior y se puede actuar hacia él de manera discriminatoria, con una legitimidad que ni siquiera se discute. La categorización de las desigualdades está entonces expuesta como si estuviera inscrita en un orden "natural" a la cual los sujetos se someten asegurando el equilibrio social.

Como efectos de la discriminación, en aquellos que son víctimas, se han encontrado estados emocionales negativos como el estrés, la agresividad, depresión; pero de manera más amplia, la discriminación constituye un ataque una ofensa a la identidad, a la imagen que se tiene de sí mismo, de suerte que las víctimas tienden a desvalorizarse. Así, pueden pensar que lo que les pasa se debe a su falta de inteligencia, a su inexperiencia o simplemente a su condición social. Es decir, se sienten culpables de su situación y de esa manera legitiman la discriminación de la cual son objeto (en la medida que un grupo desfavorecido acepta su suerte, es menos capaz de defenderse contra la injusticia social).

El etnocentrismo posee tres características: actitudes valorizantes frente a su propio grupo, actitudes desvalorizantes frente a los demás grupos y la creencia de que los otros grupos son inferiores. Está en relación con un tipo de personalidad adquirida en el seno familiar, escolar o de clase social, designa la aceptación sin condiciones de una autoridad idealizada, las opiniones rígidas y la manera de pensar en un *clisé* (maximización de la esquematización o reducción de la complejidad), y la agresión autoritaria. En conclusión, se nota una insensibilidad al cambio de comportamiento de los demás y una tendencia a condenar el comportamiento de quienes son diferentes por considerarlos desviados.



OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una herramienta didáctico-pedagógica al personal responsable del Desarrollo Integral del Estudiante en planteles en materia de discriminación para que pueda ser utilizada por medio de la implementación de sesiones de talleres dirigidos al alumnado en los centros escolares del Colegio.

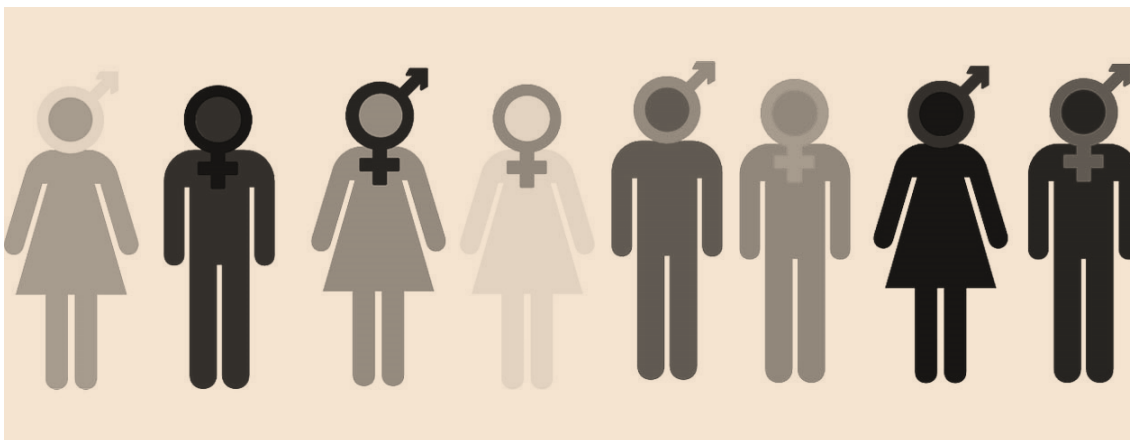
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reconocer los principales mecanismos que generan procesos de discriminación entre la población escolar.

Identificar aquellas variables que inciden en la percepción de las diferencias y de la diversidad.

Promover entre el alumnado cambios en su comportamiento social que genere el respeto hacia todas las manifestaciones de las diferencias individuales y sociales.

Generar procesos de reflexión que propicien sensibilización y concientización entre el alumnado de la necesidad de manifestar respeto y aceptación de todo tipo de diferencias.



CONSIDERACIONES PREVIAS AL DESARROLLO DEL TALLER

Se sugiere a los tutores escolares, talleristas y/o facilitadores que van a hacer uso de este material tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Antes de iniciar el curso-taller se recomienda establecer empatía entre aquellos que actuarán como facilitadores y los participantes o asistentes, así como propiciar un ambiente de cordialidad, de apertura y disponibilidad entre todos, buscando generar a lo largo del curso un intercambio de puntos de vista, reflexiones y participación sanos.
2. Es importante recordar que ningún grupo es igual a otro aunque esté configurado por personas de un mismo sector de población, edades semejantes, igual formación académica mismo sexo, etc., siempre existen diferencias que deben ser tomadas en cuenta, por lo que es importante obtener información sobre el grupo antes de iniciar los trabajos.
3. Darse tiempo para analizar el grupo, mostrar interés por sus integrantes, preguntar sus nombres, ocupaciones, intereses, intercambiar comentarios triviales, reconocer expectativas, etc. No olvide siempre llamarlos por su nombre.
4. De acuerdo a las características del grupo, el facilitador debe siempre adecuar su lenguaje, la forma como trasmite los conceptos y la información a las características que presenta cada grupo. Al transmitir el mensaje de la no discriminación es importante considerar intereses, vivencias, necesidades, y la problemática que pueda tener cada grupo en particular.

5. Puesto que se trata de un taller la transmisión de conceptos se debe intentar en lo posible a través de la interacción.
6. Es importante que los facilitadores no se presenten como superiores o intelectuales inalcanzables. La sensibilización se alcanza si desde un inicio el grupo comprende que a través del desarrollo del taller, todos vivirán una experiencia de enriquecimiento común que puede ser útil en todos los aspectos de la vida, hay que recordar que la discriminación es un fenómeno que afecta más allá del entorno social de las personas.
7. Todas las técnicas incluidas en el documento son recomendaciones o sugerencias, pueden ser reemplazadas o modificadas, para poder ser adaptadas a las características del grupo.

PARA PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN CON LOS ADOLESCENTES.

Para trabajar en la prevención de todas formas de discriminación es importante considerar,

- a. Contar con información científica clara y objetiva acerca de los distintos temas alrededor de los cuales se expresa con frecuencia la discriminación: sexualidad, género, enfermedades, origen étnico, etc.
- b. Cuestionar cada uno de los estereotipos impuestos a los grupos humanos que son discriminados con mayor frecuencia.
- c. Trabajar en el aprecio por la diversidad como un valor, entendiendo que las diferencias enriquecen tanto en lo personal como en lo social, y que son una fuente de desarrollo y crecimiento, es necesario perder el miedo a lo diferente, atrevernos a acercarnos y conocernos es la mejor forma de caminar hacia la aceptación.
- d. Prestar atención a las actitudes cotidianas que discriminan, reconocerlas, dialogarlas y cambiarlas.
- e. Trabajar en el desarrollo de competencias psicosociales, es decir, de capacidades y habilidades que nos permitan mirar, escuchar y entender al otro, comunicarnos de manera más efectiva y colaborar de manera conjunta en la tarea de erradicar la discriminación.,
- f. Mostrar posibilidades alternativas de relacionarnos, en los cuales se respete a cada persona por el hecho de serlo, se comprendan profundamente las diferencias y se valore los derechos humanos, principalmente el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia.

ACERCA DE LAS TÉCNICAS GRUPALES

1. Definición

Se definen como técnicas grupales a las maneras, procedimientos o medios sistematizados de organizar y desarrollar la actividad de un grupo, sobre la base de conocimientos suministrados por la teoría de dinámica de grupos.

Las técnicas grupales como estrategias se constituyen en un conjunto de normas y procedimientos prácticos, útiles para facilitar y perfeccionar la acción cuando se requiere trabajar desde una lógica en la que los participantes deben construir conjuntamente, posturas, opiniones, reflexiones, modos de pensar, entre otros, de una temática o problemática que se está abordando. Así mismo son el conjunto de medios, instrumentos y procedimientos que, aplicados al trabajo colectivo sirven para identificar las dificultades personales y cómo estas influyen en el grupo, movilizar la estructura de éste cuando se halla paralizada o están cada y favorecer el alcance de los objetivos propuestos.

La potencialidad de las técnicas es que permite generar no sólo el conocimiento previo, académico o elaborado desde un aprendizaje sistemático, sino todo aquel que ha sido construido desde hechos significativos en la interacción de un sujeto con sus entornos: familiar, social, laboral, escolar y cultural.

Las técnicas grupales se constituyen en la posibilidad de trascender la palabra, acceder a un público más amplio y convertirlas experiencias colectivas en espacios para la lúdica, la creatividad y la recreación, fortaleciendo una visión integral del desarrollo humano.

1. Utilidad

Las técnicas de grupo como medios que sirven para el desarrollo colectivo, al apoyarse en la teoría reciben un sustento y una funcionalidad diferente cuando se aplican como fin en sí mismas. Esta característica deja de lado la crítica hecha por algunos detractores de las técnicas de acción sustentada en que cuando el coordinador de grupos utiliza técnicas de acción está confundiendo lo puede

enviar al grupo al lugar de la recreación y la lúdica tergiversando el verdadero objetivo de los grupos de aprendizaje.

Si se parte de la base de que el coordinador encuentra en la interpretación la piedra angular de su intervención, entonces las técnicas están al servicio de la interpretación realizada y no al contrario. Por ejemplo la técnica del “teléfono descompuesto” si se utiliza como fin entonces brinda al grupo la distensión y recreación, sin embargo, esta misma técnica puede brindar al grupo la posibilidad de identificar las principales dificultades que se les presentan en la comunicación o aún más determinar en qué elementos estructurales radica la dificultad que se les presenta en la comunicación.

Por tanto, la utilidad de una técnica está dada por la finalidad que se persigue dentro de un proceso investigativo o de intervención, se materializa en los objetivos con los cuales se diseña y se implementa; sin embargo como estrategia para el trabajo grupal las técnicas bien empleadas pueden posibilitar las siguientes utilidades:

- Permiten los diálogos de saberes: lo que implica que nadie tiene la verdad absoluta, de ahí que todas las participaciones, e interacciones sean importantes en tanto que genera la interlocución entre todos.
- Posibilitan explorar los modos diversos en que los grupos construyen desde lo cultural, social, individual y grupal fortaleciendo los lazos de la interacción y el intercambio de ideas, saberes y conocimientos.
- Dan valor a la experiencia y sostienen que toda experiencia puede ser traducida a conocimiento.
- Viabilizan intercambios, negociación de significados, elaboración de consensos, lo que facilita la interacción y la construcción colectiva
- Permiten aprender a modificar los propios esquemas cognitivos y emocionales a partir del encuentro con los otros.
- Dan seriedad y profundidad al buscar la reflexión y la discusión organizada de grupo.

- Fortalecen la cohesión grupal ya que son un medio para llegar a unas relaciones humanas cada vez más profundas, para desarrollar actitudes de fraternidad y comunidad.
- Conllevan a superar el estancamiento de la dinámica de grupo.
- Buscan presentar alternativas de solución a los problemas, para intentar resolver conflictos internos del grupo, para favorecer la integración y la comunicación intragrupal.
- Ayudan a desarrollar el sentido crítico en los miembros del grupo, al develar por medio de la técnica las maneras cómo se comporta éste.
- Favorecen el abordaje de los temas propuestos, haciéndolo más fácil por la participación que se genera.
- Favorecen el surgimiento y fortalecimiento de habilidades diferentes en la adquisición de conocimientos, como la lúdica, la creatividad, el arte, entre otros.
- Permiten la dinamización de la palabra y fortalecimiento de otras formas de expresión como la corporal y la artística.

2. Criterios de selección

Muchas técnicas fracasan incluso antes de ser ejecutadas en el grupo, escoger que técnica se va a utilizar no es un asunto que solo dependa del conocimiento del educador, en la elección se conjugan diferentes factores que van desde la experiencia personal, hasta las condiciones ambientales. A continuación se enumeran algunas variables a tener en cuenta a la hora de elegir la técnica,

Los objetivos que se persiguen: el objetivo que se pretenda lograr va a determinar la técnica que se va a utilizar, por ejemplo si el objetivo es abordar un problema de comunicación producida por características estrictamente personales, se utiliza una técnica vivencial; sin embargo, si el problema de comunicación está dado por falta de pertenencia de los miembros al proceso grupal entonces la técnica será de movilización.

La madurez y entrenamiento del grupo: la teoría sobre la vida grupal facilita al coordinador la elección de un tipo de técnica específica de acuerdo con el

momento en que se encuentra el grupo, es decir, tiempo de consolidación, tipo de personas que lo conforman, capacidades desarrolladas colectivamente, entre otras, ya que de allí depende los niveles de cohesión y la eficacia en el desarrollo de las tareas.

El tamaño del grupo: es básico tenerlo presente ya que influye en el nivel de funcionamiento del mismo, Por tal razón, la elección de la técnica va a depender del número de miembros, pues no es lo mismo promover la discusión y la reflexión en un grupo de 10 personas que en uno de 30, por ello se debe definir de acuerdo a la temática que se va a desarrollar, las condiciones de los lugares, los materiales con lo que se dispone, entre otros.

Edades de los integrantes: es indispensable conocer las edades de los participantes, ya que de acuerdo a esta información se diseñan las técnicas, teniendo en cuenta algunas características socioculturales que ya están establecidas en relación con el desarrollo evolutivo y por ende físico y psicológico.

Condiciones físicas y mentales de los participantes: No todos los grupos son iguales ni tienen las mismas condiciones físicas y mentales, por ello es básico conocer algo de ellos antes del diseño de la técnica, ya que algunas dificultades desde lo físico pueden impedir el correr, saltar, tener movimientos ágiles que en ocasiones se hacen necesarios para complementar el trabajo con la técnica.

El ambiente físico: la iluminación, el espacio, el tiempo que requiere para su realización van a determinar en gran medida la elección de una técnica particular. Las características del medio externo y los miembros son puntos fundamentales a la hora de elegir la técnica, no es lo mismo trabajar con niños, que con adultos, no es lo mismo trabajar con un grupo adscrito a la escuela que a un grupo comunitario. De allí que sea necesario preverlo desde la planeación.

Materiales con los que se dispone: asociado al ambiente físico, los materiales se convierten en un componente básico a la hora de la elección de la técnica, ya

que si son variados, fáciles de apropiar y ante todo reconocidos por los participantes, se puede motivar la creatividad y así obtener mejores resultados.

La capacitación del facilitador: se refiere al grado de formación del coordinador y a la experiencia con la que se cuenta, en este sentido las técnicas exigen un principio de vivencialidad, credibilidad y apropiación, es decir, no basta con la formación teórica, el hecho de que el coordinador haya vivido la técnica le posibilita su adecuación a otros contextos y grupos, así como su modificación y evaluación.

3. Algunas normas implícitas antes de la aplicación.

Si bien es cierto que cada técnica posee su procedimiento particular, que le determina y le impone características propias, el educador debe aprender a manejar ciertos criterios comunes a toda aplicación, a saber:

- Al utilizar las técnicas de grupo, debe conocer previamente los fundamentos teóricos, es decir, contar con un marco referencial que le permita afrontar el trabajo con grupos. Dentro de estos elementos teóricos esenciales están: qué es un grupo, cómo se estructura, desarrollo o proceso grupal, así como debe haber instaurado una reflexión en torno a su posición como facilitador, además de las temáticas que se estén trabajando con las técnicas de modo tal que todos los interrogantes que surjan en el proceso encuentren una respuesta ya sea construida colectivamente o surjan desde el facilitador.
- Antes de utilizar una técnica de grupo debe haberse realizado una lectura interpretativa de la situación grupal, para esto el docente se apoya en los elementos estructurales y el desarrollo que vive el grupo en ese momento.
- El facilitador elige la técnica de acuerdo con el objetivo que busca con su aplicación en el grupo, el momento que vive el grupo, la duración de la técnica, el número de miembros del grupo, así como el ambiente físico con el que se cuenta.

- La aplicación de la técnica debe estar basado en el principio de participación voluntaria manteniendo una actitud cooperativa, de esta manera se facilita la construcción de un ambiente adecuado y se permite al grupo la responsabilizarse sobre los logros y dificultades presentadas durante el desarrollo de la técnica.
- Todas las técnicas de grupo deben buscar además del objetivo evidenciada por el facilitador: Desarrollar el sentimiento del "nosotros", enseñar a pensar activamente, enseñar a escuchar de modo comprensivo, desarrollar capacidades de cooperación, intercambio, responsabilidad, autonomía, creación, generar una actitud positiva ante los problemas de las relaciones humanas, favorable a la adaptación social del individuo.
- El trabajar con técnicas grupales exige una motivación de quiénes se involucran en el proceso, tanto facilitador como participantes ya que sin ésta nada puede iniciarse.
- Se requiere crear una expectativa que los involucre desde el comienzo, respetando el ritmo individual de quiénes interactúan, ya que este se convierte en un factor sorpresa que ayuda a una motivación permanente.
- Exige lograr la participación activa y consciente de cada persona, donde cuerpo y mente este conectados. Ellos se logra haciendo intervenir todos los sentidos.
- El facilitador debe provocar reacciones, preguntas, propuestas, análisis, síntesis, señalizaciones, observaciones, entre otras, de cada ejercicio que se implemente, de cada producto que se elabore colectivamente.

4. Cuando utilizarlas

Definir cuándo utilizar las técnicas depende del proceso que se esté realizando ya sea de investigación o de intervención, además de las necesidades implícitas o explícitas que los participantes dejen entrever, de la experiencia del coordinador y de los objetivos, fines y metas que se desea lograr. Sin embargo, se recomienda su uso en cuatro casos especiales:

- El grupo necesita integrarse y madurar: conocerse, comunicarse, cooperar, establecer normas por consenso, definir objetivos, cohesionarse.
- El grupo necesita tomar conciencia de su situación actual en cuanto a comunicación, identificación con objetivos, problemas de roles, poder o liderazgo.
- En el grupo se detectan problemas de integración, de comunicación o de diferencias entre algunos miembros.
- Hay un clima demasiado tenso o con un alto nivel de ansiedad que obstaculiza la marcha grupal.

5. Consideraciones generales al aplicar

La utilización de técnicas de grupo está fuertemente influida por la experiencia del facilitador y su formación teórica, en tal sentido a continuación se brindan algunas recomendaciones útiles a la hora de implementarlas

Relativice: las técnicas son medios no fines en sí, no les dé mayor importancia que al resto de formas de intervención, ni espere demasiado de ellas, al final lo que se espera es que el grupo pueda avanzar en su desarrollo, no que realicen un tratado reflexivo sobre la técnica vivida.

Planifique: la experiencia trae consigo la confianza y ésta la poca preparación del trabajo, recuerde que los grupos son experiencias únicas por lo que es mejor siempre adecuar la técnica al grupo y no el grupo a la técnica. La planeación demanda tener planes de contingencia para cuando la técnica no cumpla con las demandas de acuerdo al grupo con el que se trabaja.

Combine la técnica: independiente del nivel de funcionalidad que se va a trabajar, estos no funcionan por separado. Ofrezca al grupo el discutir sobre los tres niveles en la técnica vivida. De igual manera combine las técnicas con otras formas de intervención como el señalamiento, la devolución, entre otras.

Sea Creativo: la creatividad implica capacidad de adaptación y versatilidad, dos cualidades fundamentales del coordinador de grupos, por tal es razones no tenga miedo a innovar y realizar transformaciones a las técnicas elegidas.

No abuse: Evite la utilización de técnicas cuando no sea necesario, por sus características, éstas favorecen la lúdica, la recreación y la distensión, por lo que su aplicación por lo general es bien aceptada por el grupo.

6. Categorización

Existen múltiples formas de clasificar las técnicas, ya sea desde su funcionalidad, desde los que se desea generar o desde el tipo de recursos que se utiliza para el desarrollo de los objetivos; sin embargo, todo depende de la creatividad del facilitador para saberla diseñar e implementar con cada uno de los grupos con los que se trabaja ya que una misma técnica no presenta los mismos resultados siempre que se utiliza.

La operatividad de las técnicas van a dar origen a múltiples clasificaciones, la que se adopta en este documento está determinada por los tres niveles de funcionalidad del grupo: el sujeto, las relaciones interpersonal o interacción y la tarea o producción grupal, de estos niveles se desprenden tres tipos de técnicas diferentes a saber:

A) De Producción

Aportan en la relación del proceso de enseñanza-aprendizaje, comúnmente utilizadas en espacios pedagógicos, buscan que el grupo logre aprender de una manera eficaz conceptos y teorías. En ésta se encuentran todas aquellas que favorecen la adquisición de nuevos conocimientos, por medio de la comprensión temática, la síntesis y la elaboración de propuestas.

Reflexivas

Son técnicas utilizadas para que el sujeto pueda generar un proceso de introspección sobre ciertos aspectos de su vida, tome conciencia e inicie un proceso de transformación frente a él. Lo que implica que estas técnicas se

centran sobre el individuo y consisten en crear un ambiente artificial donde el sujeto pueda recrear sus vínculos. Se caracterizan por crear un ambiente ficticio, donde nos involucramos, reaccionamos y adoptamos actitudes espontáneas; nos hacen vivir una situación.

Las características de las técnicas referidas al individuo hacen que estas puedan ser movilizantes para algunas personas especialmente sensibles, pues hacen aflorar sentimientos no controlados, o guardados de manera inconsciente por quienes los experimentan, detonando procesos catárticos. Aunque en realidad esto constituye un espacio de terapia de grupo el facilitador de grupos de aprendizaje debe mostrarse atento y sensible y tratar de reorientar el objetivo en forma sutil.

Esta característica hace de este tipo de técnicas un espacio poco recomendable para facilitadores que no tienen formación en comportamiento humano y salud mental, por lo que para su utilización es mejor prevenir y asumir el conocido refrán “zapatero a sus zapatos”.

De movilización

Aportan al abordaje de situaciones referidas a la interacción, los niveles de comunicación y de afecto que se establecen entre los integrantes del grupo. Fortalecen la estructura grupal y por ende el desarrollo del grupo, dentro de éstas se encuentran todas aquellas que facilitan el abordaje de situaciones problemáticas en el desarrollo de la tarea, así como aquellas que aportan a la toma de conciencia, la valoración de los logros y la evaluación de los objetivos propuestos por el grupo.

Dentro de estas técnicas es importante brindar un lugar especial con las que se inicia el proceso grupal de nominadas **rompehielos y/o de presentación**, ya que la experiencia con grupos ha demostrado que la utilización de una técnica adecuada en los inicios favorece la creación de una atmósfera adecuada y la consolidación de una relación de empatía entre el coordinador y el grupo.

En esta categoría se ubican todas aquellas que se han denominado dinámicas y juegos de grupo, las cuales tradicionalmente sirven para la recreación y utilización del tiempo libre, sin embargo, para el desarrollo del trabajo grupal pueden adquirir el estatus de técnica dependiendo de la habilidad del coordinador, de forma tal que aquello concebido como un juego permita generar información que ayude al grupo a dar cuenta de la manera como se relacionan entre sí.

7. Recomendaciones al momento de aplicarlas

Las técnicas grupales no son fórmulas mágicas, ni estructuras fijas, son herramientas que se pueden utilizar de acuerdo con las necesidades de las propuestas de investigación o de intervención, la experiencia del coordinador, las características del grupo con el que se va a trabajar y los recursos logísticos con los que se cuenta, por ello es necesario tener en cuenta algunas recomendaciones para su utilización:

- Antes de comenzar el trabajo sobre el terreno, familiarizarse completamente con los objetivos del trabajo que se va a desarrollar y las técnicas que se seleccionaron para ser implementadas con los participantes.
- Comprender el entorno como escenario cambiante desde las temporalidades y rutinas de los sujetos que allí interactúan, es así como se deben de planear las técnicas de acuerdo con las características de los grupos con los que se va a interactuar ya que la técnica cobra sentido cuando es contextualizada a la realidad de los sujetos y las condiciones del contexto.
- Tener presente que las técnicas como herramientas de generación de información permiten comprender el proceso social desde miradas extensivas y en profundidad, por ello hay que estar atentos a las diversas participaciones que se hacen y a las producciones que se entregan.
- La capacidad de cognición, lenguaje, emoción y acción están moldeadas por la interacción social que se materializa en el trabajo grupal, por tanto

como coordinador hay que estar atentos a los procesos individuales y colectivos que se generan con el uso de estas herramientas.

- Reconocer la diferencia y la identidad en experiencias semejantes o análogas, que posibiliten estar atentos cuando se debe cambiar o potenciar las técnicas para un mayor beneficio del proceso.
- Identificar códigos, símbolos e imaginarios de los sujetos, ya que estos permiten una mayor cercanía y empatía con el grupo que se trabaja.
- Develar sentidos e intereses de los participantes de manera que se pueda mantener el interés por lo que se realiza a partir de cumplir con las expectativas que se tienen.
- Tener presente que todos los grupos no son homogéneos, lo que implica planeación de las acciones, si una técnica funciona con un grupo puede que con otro no, lo que implica saber condicionarla o transformarla si ya se propuso al grupo
- Tener presente el número de personas del grupo que desarrolla la propuesta y el rol que desempeñan cada una de ellas, es decir, saber quien coordina, quien coopera y quien es el encargado de lo logístico y de tomar notas, de manera tal que se vea la actividad programada con funciones específicas y no una labor desde la improvisación.
- Cuando hay más de dos personas facilitando el trabajo grupal, toda acción que se desarrolle debe de estar articulado al proceso investigativo o de desarrollo y no trabajar por separado, para optimizar recursos y obtener mejores resultados.
- En cuanto sea posible no se debe registrar información delante de la población, ya que esto distrae a los participantes y en algunos momentos genera malestares e incomodidades que pueden impedir el trabajo del coordinador, para ellos lo mejor es que toda técnica que se implemente, deje como evidencia un material individual y grupal que se convierta en la base para la reconstrucción de la experiencia

- Utilizar libretas de notas de campo que facilite el diseño y registro del diario de campo, que ayude posteriormente a la elaboración de los informes que se deben de elaborar como evidencia de la actividad.
- En los procesos de escritura y socialización, omitir nombres de personas y lugares que puedan comprometer a individuos específicos o instituciones
- En lo posible rescatar frases y expresiones literales, ya que ellas ayudan a que sean los mismos actores los que hablen en los informes y no solo aparezca la voz del facilitador o de los investigadores.
- En lo posible registrar por medio de fotografías el trabajo realizado siempre y cuando se cuente con el consentimiento de los participantes.
- Tener un pensamiento estratégico, de forma tal que si es necesario cambiar las actividades no se distorsione el sentido ni los objetivos que se buscan.



UNIDAD I DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN

LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Reflexionar sobre el concepto de los derechos humanos, sus fundamentos, su importancia y su relación con el principio de la no discriminación.

1.1 Primeras manifestaciones de los D. H.

La expresión derechos humanos apareció por primera vez, en el derecho internacional, en el artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, que autoriza al Consejo Económico y Social de la ONU a establecer comisiones para la promoción de los derechos humanos.

A consecuencia de lo devastador que resultaron las consecuencias de la II Guerra Mundial, pero sobre todo desde que las Naciones Unidas aprobaron la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, se generaron documentos que significaron *"un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse"*

La Declaración Universal ha inspirado un gran número de documentos internacionales de derechos humanos, que constituyen un sistema amplio de tratados de obligatoriedad jurídica para la promoción y protección de los derechos humanos.

Entre sus instrumentos encontramos convenciones, declaraciones, estatutos, pactos, proclamaciones, protocolos, etc., de diferentes contenidos que van de lo general a lo específico, de ámbito internacional o regional, y han generado órganos y mecanismos de protección como son las comisiones de investigación y conciliación, los comités revisores de informes estatales periódicos, los relatores y las cortes con competencia jurisdiccional.

A pesar de la gran aceptación que ha tenido el término derechos humanos, es común que hablemos de ellos sin tener bien claro a qué nos referimos. La pregunta **¿Qué son los derechos humanos?** Debe contestarse tomando en cuenta su historia y características, la razón por la que nacen y las justificaciones que se han propuesto para explicarlas.

1.2 Definición

Los derechos humanos son atributos inherentes a todo hombre y a toda mujer, es decir, que le pertenecen por su sola condición de tales, inspirados en valores de

dignidad, justicia, igualdad y libertad, implican obligaciones a cargo de los estados y a favor de todas las personas, sin importar condición alguna de éstas.¹

Cada estado es responsable de respetarlos y garantizarlos, y en principio sólo él puede ser considerado responsables de violarlos. Ello es así debido a que una violación de derechos humanos es aquella que se comete desde el poder público, o con su acquiescencia, ya sea por acción u omisión, es decir, por aquello que el estado hizo y no debía hacer, o que no hizo y debía hacer,. Constituye ejemplo del primer supuesto la prohibición al ejercicio del derecho a la libre asociación, dentro del segundo se puede mencionar, a modo de ejemplo la falta de prestación adecuada del servicio de educación básica pública y gratuita.

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano, no puede ser empleado lícitamente para ofender atribuciones inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ésta pueda vivir en sociedad en condiciones consistentes con la misma dignidad que le es consustancial.²

Todo ser humanos, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de las personas ni de la cultura a la cual pertenece. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

1.3 Características

Los derechos humanos presentan ciertas características:

- a. Inalienables, no pueden transferirse por ningún acuerdo o convenio.
- b. Imprescriptibles, no pueden perderse por el simple transcurso del tiempo
- c. Inderogables, dada su pretensión de permanencia no podrían cancelarse por ninguna circunstancia.
- d. Universales, debido a que constituyen un esfuerzo por unificar las condiciones mínimas de subsistencia y calidad de vida de todos los seres humanos, independientemente del país en el que vivan.

¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Curso básico sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

² 1994. Nikker, Pedro. El concepto de derechos humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José Costa Rica.

Es por ello que se dice que los derechos humanos pueden ser entendidos y valorados por personas de diferentes épocas y culturas, religiones, tradiciones morales o filosofías, que son exigibles por igual a todos los miembros de la sociedad y que constituyen un sistema de normas, en el sentido de que serán interpretados unos con otros de tal modo que el conjunto que forman se afecte lo menos posible al dar prioridad a uno sobre otro en los casos de conflicto.³

1.4 Clasificación

Derechos civiles y políticos

- A la vida
- A la integridad física y moral.
- A la libertad personal
- A la libertad de movimiento o de libre tránsito.
- A la igualdad ante la ley.
- A la libertad de pensamiento, de conciencia y religión.
- A la libertad de opinión, expresión y prensa.
- De residencia y de inviolabilidad de domicilio.
- A la libertad de reunión.
- A la libertad de asociación.
- A la seguridad jurídica y garantías del debido proceso.
- A la nacionalidad
- A participar en la dirección de asuntos políticos.
- A elegir y ser elegido en cargos públicos.
- A formar un partido o afiliarse a uno.

Derechos económicos, sociales y culturales

- A la libre determinación
- Al trabajo
- A condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.
- A fundar y afiliarse a sindicatos, libertad sindical y huelga
- A la seguridad social
- A la protección y asistencia a la familia.
- A un nivel de vida adecuado
- A la alimentación
- A la vivienda
- A la salud y a un medio ambiente sano.

³ 2001. Spector Horacio. La Filosofía de los Derechos Humanos, en Isonomia. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. Núm. 15. Octubre. ITAM

- A la educación
- Culturales

Derechos colectivos o de solidaridad

- A la paz
- Al desarrollo
- A un medio ambiente sano.

1.5 Los derechos humanos y la no discriminación.

La carta de las Naciones Unidas-que tiene por esencia una vocación de universalidad como una expresión jurídica, en cierta forma de la humanidad-reafirmó en su “Preámbulo”- la fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana” y se construyó con el propósito de realizar la cooperación internacional para “el desarrollo y estímulo a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión”. (Artículo 13)

Los principios de igualdad y la no discriminación en la Declaración Universal.

La Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 no podía sino seguir el criterio universalista de la Carta. Pero lo reiteró y consolidó al referirse a “los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana⁴ y “a la conciencia de la humanidad ⁵ . Este carácter se reafirmó con la denominación de 1948 como universal y no como internacional propuesta por Rene Cassin para destacar, justamente, el carácter universal. La universalidad de los derechos humanos gracias a la declaración, pasó a ser un axioma generalmente aceptado. La Declaración no se vio y no podía verse porque jamás pretendió serlo como la imposición a un mundo complejo y múltiple de una idea compartida sólo por un grupo de estados o por una concepción jurídica o cultural.

Esta aceptación de la significación y trascendencia universales de la Declaración reinó en la práctica internacional, en la doctrina y en la jurisprudencia durante casi 50 años. Salió indemne de la división ideológica y política del mundo que finalizó a partir de 1989 y del *fin de la Guerra Fría*. Solo algunas voces aisladas, en cierta región del mundo, han cuestionado en los últimos años el carácter universal y la fuerza internacional de la declaración.

⁴ Preámbulo, párrafo 1

⁵ Preámbulo, párrafo 2

Recordemos que en general, el concepto universal de los derechos humanos tal como se maneja hoy en día está basado fundamentalmente en dos principios.

- **Igualdad**

El principio de la igualdad basado en la Declaración Universal señala, de la misma forma que todos los instrumentos posteriormente elaborados, que los derechos humanos son innatos, inherentes a todos los seres y que no puede haber seres humanos excluidos del goce y del beneficio de éstos.

No Discriminación

El principio de la no discriminación va más allá incluso del principio de la igualdad porque nos dice que, además de tener derechos humanos, no puede ni debe haber ningún tipo de distinción en cuanto a derechos con respecto a las diferencias existentes entre las personas.

1.6 Técnicas y Actividades

1. LLUVIA DE IDEAS

Para trabajar el concepto de derechos humanos y sus características se puede llevar a cabo una lluvia de ideas, que permita la construcción conjunta del concepto de derechos humanos.

2. TÉCNICAS DE INTEGRACIÓN

Utilice alguna técnica de integración que permita la formación de los grupos sugeridos en el material., siempre en forma variada.

Busque evitar la formación de los grupos de participantes únicamente con aquellos de sus compañeros a los que ya conocen.

3. DISEÑAR UN PAÍS NUEVO

Objetivo: Esta técnica tiene como propósito generar el análisis y la reflexión sobre la integralidad de los derechos humanos y la importancia que tiene la defensa y promoción de todos y cada uno de ellos.

Esta técnica se aplica a grupos pequeños o grupos medios de hasta 30 personas, ya que permite la organización y participación de todos. Para tal fin el facilitador aplicará una técnica de integración de grupos buscando que queden de 3 a 4 agrupaciones, dependiendo del número de participantes.

Una vez integrados los grupos se les pedirá que imaginen que han descubierto una tierra nueva que tiene todas las condiciones necesarias para la vida humana. Utilice una diapositiva o una presentación en PPT, breve que muestre un paisaje paradisíaco para dar una idea más precisa. Añada música adecuada a la presentación para generar una atmósfera grata.

Indique que nadie ha vivido ahí, por lo cual carece de leyes y de historia. Cada grupo se va a instalar en esa nueva tierra, por lo que tienen que elaborar una lista de derechos en este nuevo país. Cada grupo propone un nombre para el país y debe elaborar una lista de 10 derechos aceptados por todo el grupo. Después se les pide que los enumeren en orden de importancia de acuerdo con su criterio. Cada grupo-país presenta su propia lista. Después de la revisión de la lista se les pide que expliquen porque han dado ese orden de importancia y se analizan las siguientes preguntas:

¿Qué sucede si se excluyen ciertos derechos?
¿Se han omitido derechos?
¿Algún derecho es más importante que otro?
¿Existe alguna interdependencia entre los derechos?

4. CLASIFICACIÓN

Para trabajar la clasificación de los derechos humanos, reproduzca los tres grupos que los clasifican. Utilice las tarjetas adjuntas. .Mezcle las tarjetas y pida a los participantes que agrupen los derechos en torno a cada eje. Utilice un papel de rotafolio para que los participantes trabajen su clasificación, después pida a cada grupo que los muestre y comente y presente la clasificación correcta.

MATERIALES DE APOYO

Plumones o marcadores, mínimo uno por grupo.

Hojas de rotafolio, mínimo una por grupo.

Cinta adhesiva

Pizarrón o rotafolio

Proyector

Presentación PPT

Los papelografos con la información de cada grupo deben ser colocados en la pared para ser visualizados por todos los asistentes.



UNIDAD II HACIA UN LENGUAJE COMÚN: DEFINICIONES BÁSICAS

CONCEPTOS BÁSICOS

OBJETIVO: Generar una plataforma de entendimiento mutuo sobre ciertos conceptos centrales relacionados con el fenómeno de la discriminación, su origen, desarrollo y consecuencias.

2.1 Conceptualización

El abordar un tema como la no discriminación presenta desde un inicio dificultades. Por un lado, una gran amplitud y la posibilidad de diferentes ángulos de aproximación, aún cuando los términos utilizados sean los mismos. Por otro, cierta vaguedad derivada de la utilización de un lenguaje demasiado general e impreciso, lo cual provoca confusión en el alcance de los conceptos.

Por esto, es necesario establecer una plataforma de entendimiento mutuo sobre ciertos conceptos relacionados con el fenómeno de la discriminación.

Discernir sobre el fenómeno de la discriminación está estrictamente ligado a una serie de conceptos que le dan un origen, lo fortalecen, lo justifican y lo mantienen vigente dividiendo a la sociedad mexicana y ampliando los círculos de exclusión y marginación cada vez más numerosos que impiden el goce de los derechos fundamentales.

Entender la discriminación como un fenómeno sociológico fuertemente arraigado en nuestra cultura nos lleva a aceptar que por generaciones, hemos aprendido a convivir rodeados de actos discriminatorios, de tal forma que nos hemos acostumbrado a considerarlos como hechos naturales, es decir, ordinarios e incluso incuestionables. Esta actitud nos lleva a adoptar desde la primera infancia una serie de posturas ideológicas que nos convierten en actores de la discriminación y perpetuadores de la misma al transmitir tales posturas a las nuevas generaciones, de tal forma que la cadena parece interminable y cada vez más fortalecida.

2.2 Prejuicio

Un primer eslabón de esta cadena son los prejuicios muy variados y arraigados, esos juicios que a la ligera externamos sin tener un conocimiento previo de la persona, grupo de personas o sucesos a los cuales juzgamos sin darnos la oportunidad de conocerlos. Los prejuicios son una primera causa de actos discriminatorios, constituyen una actitud apresurada y muchas veces mal intencionada que deforma la realidad ante nosotros mismos y ante los demás.

Mientras que los estereotipos son una serie de ideas, creencias y generalizaciones, que pertenecen al plano cognitivo, los prejuicios son una predisposición de tipo afectivo o emotivo y se justifica desde los primeros. Es

decir, se trata de juicios que emitimos a partir de generalizaciones o sin tener suficiente conocimiento, por lo que nos hacen tener una cierta actitud ante las personas.

Al igual que los estereotipos, los prejuicios no necesariamente son negativos, pues nos ayudan a organizar la información, sin embargo, como los adquirimos sin cuestionarlos pueden ser mal empleados o limitantes si no los modificamos a partir de experiencias directas.

Tener prejuicio no implica necesariamente discriminar porque podemos experimentar actitudes de rechazo y evitación. El rechazo no necesariamente es discriminación, todos tenemos opciones de decidir lo que deseamos o no hacer. El evitar tampoco representa un acto discriminatorio, simplemente puede deberse a la acción de tener contacto con la gente que nos desagrada.

No obstante es muy fácil que en cualquier momento los prejuicios negativos terminen por expresarse en una actitud discriminatoria. ,ya que nos predisponen afectivamente hacia los demás.

Norberto Bobbio define el prejuicio como “ (...) opinión o conjunto de opiniones , a veces también (...) una doctrina, que es aceptada, acrítica y pasivamente por la tradición, por la costumbre o bien por una autoridad cuyo dictamen aceptamos sin discutirlo (...)sin verificarlo por inercia, por respeto o por temor, y lo aceptamos con tanta fuerza que resiste a toda refutación racional. (Su fuerza radica en el) hecho de que creer como verdadera una opinión falsa corresponde a mis deseos, estimula mis pasiones, sirve a mis intereses (...) hay una razón práctica (.como consecuencia) una predisposición a creer (...)”⁶

Prejuzgamos cuando a la ligera damos juicios de valor tales como “esa mujer debe ser una deshonestas, mira como se viste”, “aquel niño no se baña, ha de tener piojos”, “ese tipo tiene cara de macho mexicano”, “dicen que en esa escuela hay puros drogadictos. Comentarios como estos dan lugar a la discriminación, al calificar a quienes son prejuizados sin darles, la mayoría de las veces, la oportunidad de una legítima defensa.

2.3 Estereotipos

Un segundo eslabón de la cadena de la discriminación son los estereotipos, palabra que procede de la raíz griega *estéreo* que significa “molde”, es decir, todas aquellas imágenes, conceptos, patrones que, al ser aceptados por la mayoría, parecen tener un carácter inmutable. Es así que los estereotipos globalizan lo socialmente aceptado., lo difundido como ideal por los medios masivos de

⁶ 1997 Bobbio.Norberto. Elogio de la templanza y otros escritos morales. Madrid .Temas de Hoy..

comunicación y fortalecido por la sociedad de consumo que domine nuestro sistema económico.

Los estereotipos son:

Ideas, prejuicios, creencias, y opiniones preconcebidos, impuestos por el medio social y la cultura, que se aplican en forma general a todas las personas pertenecientes a la categoría a la que hacen referencia, que puede ser nacionalidad, etnia, edad, o sexo. Conformar un modelo rígido aplicable a todos los miembros de dicha categoría, desestiman sus cualidades individuales y las supeditan a él. Los estereotipos, a fuerza de repetirse, adquieren tal fuerza que llegan a considerarse –de modo irreflexivo y generalizado- como verdadera característica de los individuos y grupos discriminados. Dan lugar a representaciones, actitudes, sentimientos y acciones de los individuos pertenecientes a la cultura dominante y justifican la situación de inferioridad y discriminación social, económica, cultural y política que viven las poblaciones discriminadas. ⁷

Los estereotipos difunden como ideales a alcanzar imágenes y conceptos falsos, deshumanizados y sobrevalorados en el mundo material; se alimentan de los prejuicios, del desconocimiento y del afán de alcanzar todo aquello que se planea como meta. De esta manera se rechaza lo diferente, lo que se sale del modelo, lo que no se asimila al patrón común, y a partir de ello se da la discriminación.

Entre los estereotipos más comunes se encuentran, por ejemplo, “todas las mujeres deben ser esbeltas y delgadas”, “la gente morena es de una raza inferior”, “la meta de todas las mujeres debe ser el matrimonio”, “los hombres deben ser viriles y jamás llorar”, “dime que automóvil usas y te diré cuanto vales”.

Los estereotipos pueden variar en su raíz emocional y en su intensidad, pero generalmente representan relaciones, tensiones o conflictos de poder subyacentes:

Homosexuales degenerados

Pobres sucios

Nacos apestosos

Políticos corruptos

⁷ 1991 UNIFEM-UNICEF-FNUAP. Metodología para eliminar estereotipos sexuales en los materiales educativos. Guatemala.

Es necesario categorizar la numerosa información que recibimos constantemente del mundo con el fin de poder comprenderlo y funcionar en él. Los estereotipos nos sirven para crear estas categorías pues son ideas simplificadas sobre todo lo que nos rodea; el problema es que en muchas ocasiones efectuamos generalizaciones sobre grupos de personas que no coinciden del todo con la realidad o son erróneas y, por lo tanto, nos hacen perder de vista las características individuales.

Existen estereotipos, positivos, negativos y neutros, dependiendo de la valoración social que se le dé a la característica atribuida:

Positivo: *Los adolescentes son entusiastas.* En nuestra sociedad ser entusiasta se considera una cualidad, si bien en la adolescencia se posee mucha energía para realizar un sin fin de actividades, ello no quiere decir que todas las personas en esta etapa sean entusiastas o que siempre lo sean.

Neutro: *Los adolescentes están en crecimiento físico:* En los años en que la adolescencia coincide con la pubertad, las personas están en desarrollo. Sin embargo, cada quien tiene su tiempo para crecer. Es neutro porque todos crecemos físicamente.

Negativo: *Los adolescentes no saben lo que quieren.* Estar en incertidumbre o no tener un plan de vida es considerado un defecto. No obstante, existen adolescentes que en algunas ocasiones si saben lo que quieren y en otras no, como suele ocurrir con todas las personas, independientemente de su edad.

Una forma de cuestionar los estereotipos es poner en entredicho las ideas preconcebidas que poseemos de cierto tipo de personas, al contrastarlas con las experiencias directas que tenemos con la gente. De ese modo, podremos reconocer a la persona con sus propias características, sin etiquetarla.

2.4 Estigmas

De origen griego, el término estigma se utilizaba para,

Referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba (como cortes o quemaduras en el cuerpo)(...)y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor, -una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos-, (...) durante el cristianismo, se agregaron al término dos significados metafóricos: el primero hacía alusión a signos corporales de la gracia divina, que tomaban la forma de brotes eruptivos en la piel; el segundo, referencia médica

*indirecta de esta alusión religiosa, a los signos corporales de perturbación física.*⁸

Hoy en día, el término es utilizado con un sentido muy parecido al original, sólo que para designar al mal en sí mismo y no a sus manifestaciones corporales, considerando lo que hoy entendemos como mal, en el sentido amplio de la palabra.

En estrecha relación con la discriminación, los estigmas se constituyen en un proceso de devaluación arbitraria para la persona o grupo de personas que los sufre. Los estigmas desprestigian considerablemente a quien se ve marcado por ellos, ocasionando también importantes consecuencias en la auto percepción de cada individuo.

*Los estigmas son percepciones y actitudes que justifican, permiten o promueven efectos discriminatorios caracterizados por la marginación y la depauperación sistemática de personas y poblaciones por condiciones de género, etnia, raza, o posición social o económica.*⁹

La estigmatización suele darse también por deformaciones físicas, características de las formas de ser y de vivir, costumbres, mitos y creencias rígidas o falsas. Generalmente se relaciona con cuestiones de raza, color de piel, religión género, orientación sexual y edad, entre otras. Una de sus características más graves es que comúnmente se transmite por herencia, de generación en generación, lo que provoca un círculo permanente de discriminación. Aquí algunos ejemplos: “los jorobados son demoniacos”, “las prostitutas son ninfómanas”, “los mexicanos son flojos y transas”, “los homosexuales son promiscuos”, “los jóvenes son irresponsables”.

2.5 Igualdad

Dentro del concepto clásico de igualdad, tanto en los escritos bíblicos como en los escritos clásicos griegos, el tema de la fraternidad humana es fundamental, amor e igualdad bajo la ley para ciudadanos y extranjeros es uno de los preceptos más repetidos. Sócrates (469-399 a.C.) propone una sociedad igualitaria, basada en la propiedad común de los bienes, Aristóteles, (384-322 a. C) por su parte, identifica justicia con igualdad: *“Ahora lo que es justo y correcto debe ser interpretado en el*

⁸ 2001 Goffman, Erving. Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu Editores. Buenos Aires Argentina.

⁹ 2001. International Council of Human Rights. Racial and economic exclusion : policy implications:draft report. Mayo

sentido de lo que es igual”,¹⁰ y define “gobierno constitucional” como un “gobierno de hombres libres e iguales”.¹¹

La igualdad, sin embargo, no es una cuestión simple. Los hombres no son iguales por naturaleza. No todos nacen con la misma salud, inteligencia, fuerza y tendencias.

Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), acepta la imposibilidad y la conveniencia de una igualdad estricta: “Aunque una igualdad real es la esencia de la democracia, es tan difícil de establecer que una exactitud extrema al respecto no sería siempre conveniente”¹²

Por otro lado, el concepto moderno de igualdad nos remite a la gran innovación introducida por la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948: haber hecho del principio de igualdad una norma jurídica. Esto quiere decir que la igualdad no es un hecho, sino un valor establecido ante el reconocimiento de la diversidad que nos constituye como familia humana. Es una relación que unifica a una clase de sujetos en la titularidad de aquellos derechos que reconocidos y garantizados para todos y en igualdad, se llaman “universales”.

En este sentido bajo la perspectiva de los derechos humanos y de la realidad de nuestros días, la igualdad entre los seres humanos solo puede entenderse como igualdad jurídica, es decir, igualdad de derechos para todas las personas.

“El principio de que todos los seres humanos son iguales es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Las personas no son iguales entre sí en cuanto a intereses, aptitudes, estilo de vida y otras dimensiones individuales y /o sociales. No obstante la igualdad como principio requiere que las personas tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades de acción y desarrollo, requiere también el respeto a la diferencia de las minorías y el desarrollo de una justicia social distributiva para los colectivos desfavorecidos. Todas las personas deben tener garantizada la igualdad de oportunidades para alcanzar el máximo de sus posibilidades en el aprendizaje, el trabajo, la cultura o el deporte, en función de sus propios esfuerzos”.¹³

El principio de igualdad es el que hace posible la justiciabilidad y exigibilidad de todos los derechos humanos, incluido el derecho a la no discriminación para todas las personas.

¹⁰ Aristóteles. Política III,XIII

¹¹ Ibid.I,VII

¹² El espíritu de las leyes. I, V, 5

¹³ http://www.aldeaglobal.org/racismo_y_xenofobia.htm

(...) la prohibición de discriminación es una manifestación concreta que adopta el principio de igualdad en los modernos textos constitucionales. Se trata de normas que limitan la posibilidad de tratos diferenciados no razonables entre las personas y que, además, suelen detallar algunos rasgos o características con base en los cuales está especialmente prohibido realizar diferenciaciones. [En general] dichos rasgos y características se refieren a: 1) situaciones en las que se encuentran las personas con independencia de su voluntad y que en esa virtud no pueden modificar (...) [tales como] las prohibiciones de discriminar por razón de raza, lugar de nacimiento, origen étnico, sexo, etc., (...) 2) posiciones asumidas voluntariamente pero que no les pueden ser reprochadas a través de la limitación en el goce igual de algún derecho o prerrogativa (...) [tales como] las prohibiciones de discriminar por razón de [orientaciones sexuales], opiniones, filiación política o credo religioso. ¹⁴

2.6 Diversidad

*“El principio de igualdad ya no se coloca por encima de nuestra existencia individual, ya no somos iguales porque somos todos criaturas de Dios [...] ni aún menos, porque estamos todos dotados de razón. Es en el extremo opuesto de todo principio universal que se debe buscar un principio e igualdad, en la voluntad y en el esfuerzo de cada uno por ser diferente a todos los demás. [...] somos iguales entre nosotros solo porque somos diferentes los unos con los otros.”*¹⁵ En esta reflexión podría centrarse la definición de la diversidad.

No obstante el término diversidad se utiliza para identificar todo aquel elemento, característica o rasgo específico que individualiza a las personas, a los grupos y comunidades, y que exige la solidaridad y el reconocimiento de la otredad como cualidades indispensables para garantizar una interacción armoniosa, incluyente, respetuosa de los derechos y la unidad del género humano.

La diversidad es una cualidad constituida por todos aquellos rasgos específicos que diferencian e individualizan a todas las personas. Entender y respetar la diversidad implica reconocer que la única igualdad que existe entre los seres humanos es la igualdad jurídica, es decir, la igualdad en derechos.

¿Por qué es tan difícil entender la diversidad y más aun respetarla? Por prejuicios, estereotipos y estigmas que fortalecen el miedo a lo desconocido, el temor a la crítica, la ignorancia casi siempre presente cuando no se valora la diversidad.

¹⁴ 2003. Carbonell, Miguel. El principio constitucional de igualdad. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.

¹⁵ Touraine, Alan. Igualdad y diversidad.

Respetar la diversidad tiene que ver con aceptar que, afortunadamente, existe la diferencia, la heterogeneidad que nos rescata de la uniformidad, del molde estereotipado, aquella que nos enriquece como raza humana ,como sociedades y pueblos diferentes, disímbolos con sus propias idiosincrasias.

La diversidad la encontramos en las distintas áreas de la vida humana, diversidad cultural, étnica, racial, ideológica, física, religiosa, genética, ética, moral, sexual, intelectual, jurídica, espiritual, educativa, musical, política, lingüística, en fin, siempre presente, para evidenciar que su respeto es fundamental para la convivencia humana.

2.7 Tolerancia

El concepto procede etimológicamente del sustantivo latino *tolerantia*, que puede traducirse como sufrimiento y acción de sobrellevar, soportar o resistir. Otra acepción es derivada de *tollere*, la cual se refiere a aceptar o respetar, reconociendo el conjunto de posturas y creencias que no se comparten. También denota indulgencia, comprensión, condescendencia, y moderación.

“La tolerancia representa un ejercicio de apertura de pensamiento e ideas, fundamental para entender las razones de los demás y que tiene que ver con una virtud cívica de carácter democrático. Puede concebirse como reconocimiento del derecho intelectual y práctico de los otros a convivir con creencias morales, éticas o religiosas que no se aceptan como propias”.¹⁶

En un mundo como en el que nos ha tocado vivir, en el cual los conflictos armados, el abuso de poder, la violación a los derechos humanos, el hambre y la pobreza son los fantasmas cotidianos, la tolerancia aparece como uno de los recursos fundamentales para preservar con dignidad la vida humana.

Bajo la óptica de los derechos humanos, se entiende la tolerancia como una virtud primordial sin la cual es imposible el respeto a las diferencias, a la diversidad de todas las otras identidades de las personas y grupos que componen las distintas sociedades.

Ejercer la tolerancia no significa “soportar” a la persona diferente, tampoco se refiere a dejar el banquillo de la “superioridad” para descender hacia el “inferior”, bajo una falsa imagen de grandeza. Ser tolerante no implica renunciar a las propias convicciones, a su defensa y difusión ni tiene que ver con sobrellevar lo “indeseable” o “resistir lo despreciable”.

¹⁶ 1999. Cisneros, Isidro. Los recorridos de la tolerancia. Océano. México.

Ser tolerante es ejercitar la comprensión, apreciar la diversidad, respetar la dignidad de todas las personas. La tolerancia es el componente indispensable de la convivencia democrática; es el reconocimiento de inmunidad para los que profesan costumbres, tradiciones y creencias distintas a las admitidas oficialmente, es el espacio que da vida al ejercicio de los derechos civiles y políticos, a través de la libertad de pensamiento, asociación, expresión y reunión. La tolerancia es la supremacía del valor de las personas, de su dignidad y sus características específicas, por lo tanto, implica consideración y respeto a sus opiniones, creencias o prácticas, aunque no se compartan. Ejercer la tolerancia es el mejor camino para combatir la discriminación.

2.8 Poder

A menudo nos valemos de estereotipos y prejuicios para justificar el abuso y la conducta negativa de un grupo sobre otro. Muchos de estos los dicta la cultura dominante, es decir, socialmente se han legitimado formas de ser, actuar y pensar que permean todos los aspectos de la vida y de la convivencia social. Los estereotipos y prejuicios los aprendemos pasiva y acríticamente desde la infancia, a través de la fuerza de la repetición y la costumbre, y se reproducen en los distintos espacios de socialización, familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, etc.

La discriminación se presenta cuando alguien, en el momento de encontrarse con una persona o grupo diferente, busca afirmarse colocándose por encima. Por lo tanto, discriminamos cuando otorgamos mayor valor a nuestras características que están validadas socialmente, y devaluamos las características de los otros con el fin de ponerlos en una situación de inferioridad para poder dominarlos. Es decir, discriminar es una forma violenta de reaccionar frente a la diversidad, pues existe un abuso de poder que se traduce en dominio y sometimiento.¹⁷

¹⁷ Entendemos por violencia aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquier persona y que tienen la intención de someterla de someterla mediante el abuso de poder. Puede provenir de personas o instituciones y realizarse en forma pasiva o activa.

2.9 Técnicas y Actividades

1. LA DIFERENCIA

Se sugiere poner esta técnica antes de iniciar el taller, con el fin de que los participantes se comporten tal y como lo haría cualquier persona que no maneje información sobre la discriminación y no está sensibilizada para evitar practicarla. De esta manera comprobarán que, en muchas ocasiones, la gente comete actos discriminatorios sin tener la deliberada intención de hacerlo, es decir, se puede discriminar de forma inconsciente, como un hecho natural, por costumbre, por imitación.

Antes de iniciar la técnica se pide a los participantes que formen una o dos filas, se coloca una pequeña pegatina en la frente de cada persona (las pegatinas pueden ser estrellas, círculos, cuadros, etc., lo fundamental es que las que se utilicen permitan formar 3 o 4 grupos dependiendo del número de participantes; se requieren que sean de forma y color similares de manera que permitan fácilmente la asociación, con excepción de una que debe ser de una forma y color completamente distintos al resto). Se colocan las pegatinas de manera indistinta pidiéndoles a los participantes que se tapen la frente con el fin de que ninguno se percate de lo que se está poniendo al otro. Cuando se han terminado de distribuir todas las pegatinas incluyendo la diferente se pide a los participantes que formen un círculo y que a partir de ese momento no hablen una sola palabra., se solicita a las y los participantes quitar la mano de su frente, se les pide nuevamente no hablar y se les da la siguiente orden: *¡Agrupense!*

A partir de ese momento la persona promotora guarda silencio y deja que el grupo actúe libremente, sin dirección alguna ni otra instrucción. Por regla general, las personas empezarán a agruparse por colores y formas, guiándose por lo que ven en la frente de los demás y dejándose llevar por sus propios compañeros, quienes los atraerán y rechazarán de los distintos grupos que se vayan conformando. Al final, puede ocurrir que la persona que tiene la pegatina diferente quede excluida de todos los grupos, pero también es posible que sea protegida o incluso sobreprotegida por algún grupo en particular. Dependiendo de la interacción de los participantes se da por terminada la técnica con una reflexión de lo que implica la exclusión de la persona diferente, se analiza el sentir de quien fue discriminado o protegido por el resto y se concluye invitando a los participantes a concientizar la forma en que la discriminación puede ejercerse de manera inconsciente pero igualmente destructiva.

2. ¡UNO, DOS TRES... BASTA CON LA DISCRIMINACIÓN!

Esta técnica se lleva a cabo con grupos pequeños, ya que permite la participación de todos los que deseen aportar frases, referencias y términos que mucho tienen que ver con las vivencias personales, el propio desarrollo y la convivencia social. Por el ritmo que lleva implícito, el cual depende en mucho del facilitador y de la integración grupal que haya logrado desde el principio del taller, esta técnica resulta muy atractiva para los participantes ya que al final se percatarán de como la discriminación puede darse desde las formas más sutiles, como un uso inadecuado del lenguaje en el que quedan implícitos los prejuicios, estereotipos y estigmas que se han explicado anteriormente.

Con el fin de ampliar la integración grupal se motiva a las y los asistentes a auto-numerarse para que se conformen grupos de acuerdo al número de participantes. Los grupos conformados deberán tener un número similar de integrantes. Cada grupo se autonombrará con un término relacionado con la discriminación, designará a un representante y a otro para que escriba las palabras aportadas por el grupo. Se entregarán a cada grupo hojas de rotafolio y plumones.

El facilitador contará con un papelografo o pizarrón para explicar la técnica a través de un ejemplo que resulte suficientemente claro para todos. El facilitador mencionará el término correcto con el que se identifica a un grupo o sector de la sociedad, de forma que la terminología no se esté discriminando a ningún grupo. Se invita a los participantes a que hagan referencia a los sectores que se mencionen anotando los términos comunes y acostumbrados que ellos conocen o suelen utilizar en su cotidianeidad. Se les exhorta a participar libremente, de manera abierta y coloquial.

Ejemplo: El facilitador escribirá en su papelografo la expresión: persona *adulto mayor* e invitará a los participantes a que anoten en sus respectivas hojas de rotafolio todos los términos que han escuchado, o que acostumbran usar para referirse a este sector. Así, los distintos integrantes de cada grupo participarán aportando su propia lista de términos.

El facilitador dará un tiempo aproximado de dos a tres minutos para que los distintos grupos alcancen a realizar sus aportaciones y suspenderá la práctica diciendo “¡ Uno, dos, tres... basta con la discriminación! y mencionará otro término correcto sobre otro grupo de población.

Las opciones que se pueden utilizar para los grupos de población son múltiples y pueden incluir: mujer, persona con discapacidad, indígena, persona con

orientación sexual diversa, sexoservidor/a, persona que vive con VIH, persona empleada de un hogar, adolescente, etc.,

El facilitador continuará la técnica mencionando un promedio de entre 7 y 10 términos correctos de diversos grupos sociales. Al final se pedirá a los integrantes de cada equipo lean sus aportaciones, dirigiendo el análisis y la reflexión sobre las formas de discriminación que auspician los términos escritos, así como la manifestación de prejuicios, estereotipos y estigmas que se evidencian. Recalcará la importancia de utilizar términos correctos para referirse a las personas , ya que desde ahí se puede iniciar el combate a la discriminación.

Materiales de apoyo

Plumones o marcadores, mínimo uno por grupo.

Hojas de rotafolio, mínimo una por grupo.

Cinta adhesiva

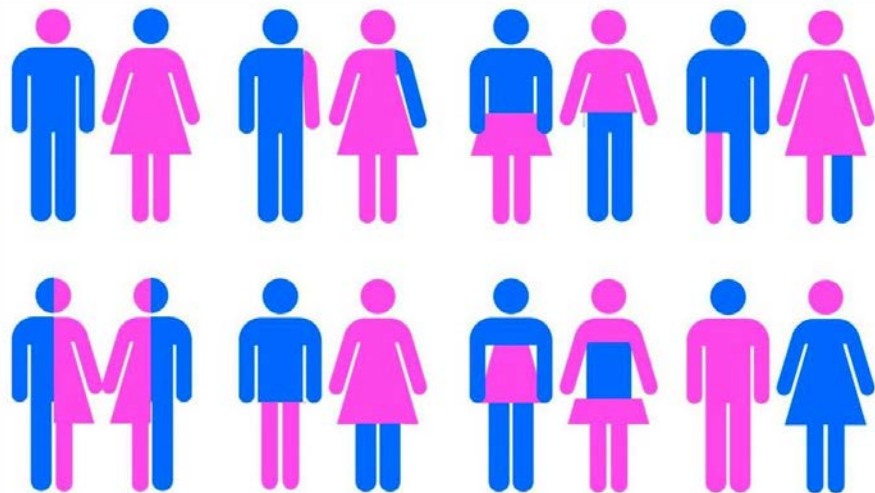
Pizarrón o rotafolio

Proyector

Presentación PPT

Pegatinas

Los papelografos con la información de cada grupo deben ser colocados en la pared para ser visualizados por todos los asistentes.



UNIDAD III LOS ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN

3. LOS ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN.

Objetivo: Analizar el concepto de discriminación, sus características, sus causas y las diversas formas en que se manifiesta. Se abordan también los ámbitos en que se desarrolla y porque la no discriminación es un derecho humano.

3.1 Conceptualizaciones

El fenómeno de la discriminación tiene una naturaleza muy compleja, que va mucho más allá de su relación con términos como exclusión, marginación, rechazo o negación. Como se indicó en la Unidad I, todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna; por ello, el principio de no discriminación es el eje en la práctica de los derechos humanos. En consecuencia, los actos discriminatorios están prohibidos en el marco jurídico nacional e internacional.

Sin embargo, no obstante la importancia que conlleva el principio de la no discriminación para el goce y ejercicio de los derechos humanos, constituye un tema poco analizado y por lo mismo poco conceptualizado. La discriminación es un hecho complejo que ha permanecido oculto e ignorado bajo la indiferencia del estado, de sus instituciones y de la sociedad en su conjunto.

Por su carácter empírico, la discriminación no corresponde a categorías claras, autores como Pierre André Taguieff ponen en evidencia a la pluralidad de significados atribuidos a este concepto, que corre el peligro de limitarse a señalar “posiciones de principios conceptualmente vacías, actitudes morales formales, aplicables a todas las situaciones posibles y a ninguna en particular”.¹⁸

Una definición muy general del término discriminación señala: discriminar a un individuo o a una colectividad consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros. Aunque en general significa acción y efectos de separar o distinguir unas cosas de otras, en el derecho internacional de los derechos humanos el término hace referencia al trato de inferioridad, prejuicios u omisión dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de orientación sexual, de filiación, ideológicas, y lingüísticos, entre otros.

Existe una definición mucho más amplia aportada por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial que define a la discriminación como,

¹⁸ 1992 Wieviorka, Michel. El espacio del racismo., Paidós. Barcelona.p130

“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas, política, económica y social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.¹⁹

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece que

“se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, no restricción que, basada en el origen étnico nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lenguas, religión, opiniones, orientaciones sexuales, estado civil, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”²⁰

La más completa es la que aporta el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas que a la letra dice,

“El término discriminación tal como se emplea en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, debe entenderse referido a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política, o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.”²¹

En la misma Observación General, y en referencia al principio de la no discriminación, el Comité destaca lo siguiente:

La no discriminación, junto con la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley sin ninguna discriminación, constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos (...) [El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos hace referencia a ello, al señalar] la obligación de cada Estado parte de respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentran en

¹⁹ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 1965. Entró en vigor el 4 de enero de 1969

²⁰ 2003. Ley General Para prevenir la Discriminación. CONAPRED. México.

²¹ Comité de Derechos Humanos de la ONU. Observación General núm. 18. 1989

su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. ²²

Para ayudarnos a identificar la discriminación en nuestra cotidianeidad se propone la siguiente definición

Discriminar es dar un trato desfavorable, de desprecio e inmerecido, ya sea intencional o no, a una persona o a un grupo, por atribuirles características devaluadas; así mismo tiene como efecto imponerles obligaciones o desventajas e impedirles el acceso a la igualdad real de oportunidades y derechos

A fin de comprender mejor las implicaciones de esta definición se analizan algunos de sus elementos:

1. *Trato desfavorable*: Cuando las personas infringen alguna ley se les restringen ciertos derechos²³, sin embargo, es diferente el caso de trato desfavorable cuando la persona o el grupo no ha cometido ningún delito e inmerecidamente se generan acciones que los colocan en situaciones vulnerables.
2. *Atribución de características devaluadas*: A las personas o grupos a quienes se discrimina, se les suelen atribuir características devaluadas. Por otro lado, puede ocurrir que a la persona le atribuyamos características para devaluarla, aunque no necesariamente tengan una connotación negativa en la sociedad.
3. *Acceso a la igualdad real*: La discriminación impide la igualdad real, que se refiere a la distribución igual de oportunidades y recursos, así como recibir el mismo respeto y atención que cualquier persona.²⁴ Para lograrla existe un mecanismo conocido como “acción afirmativa”, consistente en dar ventaja y más recursos a las personas o grupos que por más tiempo han sufrido desventajas por discriminación. De esta manera se equilibran las situaciones y oportunidades²⁵

²² Ibídem.

²³ Sin embargo, ello no implica que hayan perdido todos sus derechos, por lo que merecen un trato digno para que no se les discrimine en otros aspectos.

²⁴ 2004 Dworkin, Ronald., en Jesús Rodríguez Zepeda. ¿Qué es la discriminación y como combatirla?. Col. Cuadernos de igualdad núm. 2. CONAPRED. México, p. 31

²⁵ De acuerdo con Rodríguez Zepeda esta compensación es temporal hasta que se haya logrado la igualdad de trato y oportunidades.

4. *Imponer obligaciones*: En circunstancias en que las personas debían tener la misma carga de trabajo o responsabilidad, se les imponen más obligaciones y tareas que al resto.

Discriminación es... Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia, basada en prejuicios, convicciones u omisiones relacionados con:			
Apariencia física	Color de piel	Creencias	Discapacidad física
Edad	Embarazo	Estado Civil	Estado de Salud
Ideología	Idioma	Nacionalidad	Opinión Política
Orientación sexual	condición social o económica	Pertenencia Étnica	Raza
Religión	Sexo	Trabajo o profesión	Origen
Combinación de éstos u otros atributos que tienen por objeto restringir o menoscabar el ejercicio de las libertades fundamentales y los derechos humanos			

3.2 Clasificación

El autor de la obra “El espacio del racismo”, Michel Wieviorka,²⁶ distingue cuatro planos o niveles relacionados con el racismo, los cuales se han retomado para explicar el fenómeno de la discriminación en toda su magnitud, ya que consideramos dan una visión muy compleja del mismo con toda la complejidad que engloba:

- Un primer plano que habría de calificarlo de “infra-discriminación”. En este nivel la discriminación se presenta menor y aparentemente desarticulada. La discriminación se encuentra aquí y allá, no se logra estigmatizar inmediatamente, la violencia parece difusa y la marginación se encuentra sólo en grupos focalizados.
- En un segundo plano, la discriminación continua siendo fragmentada, aunque se muestra más precisa, aparece como tal, abiertamente manifestada, cuantificablemente comprobable, por ejemplo, en los sondeos de opinión. La segregación es más evidente y perceptible en los diversos ámbitos de la vida social.
- En un tercer nivel, la discriminación se convierte en el principio de acción de una fuerza política o parapolítica, la discriminación misma se hace entonces política, animando debates y ejerciendo presiones, movilizand o amplios sectores de la población, creando un “caldo de cultivo” para la violencia o utilizándola violencia como un mecanismo o estrategia de poder. De esta forma el movimiento político capitaliza las opiniones y los prejuicios, y, al

²⁶ 1992. Michel Wieviorka. El espacio del racismo, Paidós. Barcelona.

mismo tiempo, los orienta y los desarrolla, se inscribe dentro de una tradición ideológica o la inicia, al mismo tiempo que reclama medidas concretas discriminatorias y un proyecto de segregación.

- d) Por último, un plano o nivel final se alcanza a partir del momento en que el Estado mismo se organiza de acuerdo con orientaciones discriminatorias, desarrolla políticas y programas de exclusión, de destrucción o de discriminación masiva, moviliza los recursos del derecho para afirmar sus categorías o estereotipos y estructura las instituciones en función de esas categorías. La discriminación se hace total cuando se logra fusionar en una sola dinámica todas las diversidades y destruye todo aquello que otorga un espacio en la sociedad a los grupos e individuos segregados.

3.3 Características de la discriminación

Como todo fenómeno social, la discriminación presenta una serie de características que la distinguen y la fortalecen:

- Es multidimensional porque afecta a todos los individuos por igual, tanto a los que la ejercen como a los que la viven.
- Es integral por que repercute en todos los ámbitos de la vida del ser humano.
- Es progresiva ya que se acumula y se incrementa.
- Es cíclica, ya que al fortalecerse da lugar a efectos más graves, nuevos problemas y a una mayor vulnerabilidad.

Al discriminar a una persona o grupo, se atenta contra su dignidad humana. Y así se crean y justifican abusos. Porque la discriminación es una práctica que además de lastimar los sentimientos de otros tiene consecuencias que van mucho más allá. Si algunas personas consideran a otras inferiores, esto genera creencias equivocadas en las que se da por hecho que las personas no merecen el mismo trato que los que son superiores. Por este razonamiento falso se llega a desconocer los derechos de grupos y personas.

3.4 Causas de la discriminación

- Discriminamos por temor a las diferencias, por el miedo a enfrentarnos a las diversas identidades de las personas y grupos que componen una comunidad o una sociedad. Excluimos porque a menudo sentimos que estas diferencias amenazan nuestra propia

identidad, sin comprender que esta diversidad es la que nos lleva al enriquecimiento mutuo.

- Discriminamos por miedo que nos provoca lo desconocido, lo otro, lo diferente a nuestras costumbres, tradiciones, ideología, forma de pensar y de sentir.
- Discriminamos por los prejuicios, los estereotipos y los estigmas que hemos aprendido y reproducido a lo largo de la vida, por la costumbre, por tradición o por herencia familiar.

3.5 Formas de la discriminación

La discriminación puede tomar muchas formas, las más antiguas y frecuentes son:

- Por el género: discriminación a la mujer o al hombre (sexismo)
- Por el origen étnico o cultural: discriminación a los pueblos indígenas o tribales.
- Por el origen racial: discriminación racial (racismo)
- Por la nacionalidad: discriminación a los extranjeros (xenofobia)
- Por las creencias religiosas: discriminación a los creyentes de religiones no oficiales o no mayoritarias en una sociedad.
- Por situación económica: discriminación a las personas de escasos recursos.
- Por estado de salud: discriminación a las personas que viven con VIH-SIDA, enfermos mentales, o que viven con alguna otra enfermedad.
- Por discapacidad: discriminación a las personas que viven con algún tipo de discapacidad
- Por edad: discriminación por ser niña, niño, adolescente o persona adulta mayor.
- Por orientación y condición sexual: por pertenecer de manera pública o privada a la comunidad LGBT

La discriminación con sus muy variados matices no es un hecho que se genere y afecte sólo una determinada faceta de la vida humana. Es un fenómeno que involucra y lesiona los distintos ámbitos de desarrollo de las personas. Es así que puede existir discriminación institucionalizada, es decir, aquella que se produce desde los gobiernos hasta discriminación familiar, nacida y fomentada en el núcleo mismo de los hogares.

La discriminación estructurada o institucionalizada, es decir, la que se genera en el ámbito público bajo la responsabilidad de los gobiernos, afecta de manera integral los derechos de las personas en los campos de la salud, la vivienda, el trabajo, la educación, el acceso a la justicia, la alimentación, la cultura, en fin, cualquier acción u omisión por parte de los gobiernos que distinga, excluya, restrinja o niegue algún derecho.

Los actos discriminatorios pueden provenir de cualquier persona. Todos en algún momento dado, de manera consciente e inconsciente, podemos ser actores de actos discriminatorios, o sufrirlos sin siquiera ser conscientes de ello, y por tal razón aprender a verlos y vivirlos como hechos naturales y cotidianos que deben aceptarse y propagarse como acontecimientos normales.

Es ejecutora de discriminación toda aquella persona, grupo o institución que distinga, restrinja o excluya a otras personas del pleno ejercicio y goce de sus derechos y libertades y propague ideas, teorías o símbolos de superioridad del algún grupo, comunidad que aliente e inciten al desprecio, la persecución o el odio hacia una persona o algún grupo de personas.

Los actos de discriminación a veces pueden ser conscientes y deliberados. Han existido a lo largo de la historia argumentaciones explícitas sobre la supuesta superioridad de unos grupos sobre otros, como las que usaron los nazis contra los judíos, los imperios europeos contra los pueblos conquistados, (americanos, africanos, etc.,) así como los que hoy en día siguen avasallando a pueblos vecinos en nombre del *apartheid* o la "limpieza étnica".

Pero muchas veces la discriminación no es consciente. Es una actitud que aprendimos involuntariamente, absorbiéndola de nuestra sociedad. Desde pequeños hemos aprendido a excluir y marginar a las personas que nos parecen diferentes, crecemos con un sinnúmero de prejuicios y estereotipos que nos llevan a realizar las formas más sutiles y disimuladas de discriminación que afloran sin darnos cuenta, pero que no dejan de ser ofensivas.

Si no nos reconocemos como personas potencialmente discriminadoras y desterramos de nosotros cualquier actitud intolerante podremos convertirnos en personas incapaces de aceptar y convivir con la diversidad de la sociedad, pero además podríamos convertirnos en agentes de discriminación o y cómplices de estos actos.

3.6 Efectos de la Discriminación

La discriminación deja profundas huellas en las personas que la han sufrido. Algunas de sus consecuencias son:

1. Viven como víctimas y dejan de ver sus cualidades pues se les deteriora la autoestima. En algunos casos entran incluso en un estado de indefensión en el cual no pueden hacer uso de sus recursos, no se responsabilizan de su propio desarrollo y culpan de sus problemas a quienes las dominan. Por otro lado, pueden creer que merecen o son responsables de la discriminación que reciben, ya que han internalizado como legítimos los estereotipos y prejuicios de la sociedad dominante.
2. Adoptan el papel que la sociedad les ha atribuido, es decir, reproducen el comportamiento estereotipado. Llegan incluso a renegar de sus características y adoptan las del grupo dominante, ocultan su pertenencia al grupo discriminado y ya no se identifican con la realidad a la que éste se enfrenta. Además, afectan a personas en su misma situación y a otras que están en grupos de mayor desventaja, contribuyendo a mantener al grupo dominante y a la discriminación.,
3. Se reafirman frente a la discriminación, esto es, resaltan las características propias del grupo para vivirse como superiores frente a quienes las oprimen. Esta superioridad las lleva a tratar a los demás con desprecio y a separarse radicalmente del resto de la sociedad lo que mantiene su exclusión y la desigualdad social.
4. Reconocen como injusta la situación en la que están y utilizan su fuerza para hacer validos sus derechos y establecer condiciones de igualdad. Esta es una reacción que, aunque se presenta con menos frecuencia en las personas que sufren discriminación, realmente genera cambios a favor de la igualdad y la eliminación de estereotipos y prejuicios.,

En lo social, la discriminación tiene efectos devastadores, entre ellos,

- a. Es una causa de la violación y la negación de los derechos humanos; muchas personas y grupos se valen de la discriminación para mantener privilegios económicos y sociales en detrimento del resto de la sociedad.
- b. Se manipulan las diferencias para denigrar, eliminar y señalar a ciertos grupos como chivos expiatorios, lo que genera odio, división y ruptura de los lazos de solidaridad y comunidad que permiten el desarrollo de cualquier sociedad.
- c. Cuando el estado impone y aplica leyes injustamente se impide la existencia de mejores condiciones de vida y se promueve la discriminación entre particulares.

¿DÓNDE SE VIVE LA DISCRIMINACIÓN?

ÁMBITO PÚBLICO

PODER EJECUTIVO	Cuando no existen políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos para todas las personas.
-----------------	---

PODER LEGISLATIVO	Cuando se carece de instrumentos jurídicos que protejan los derechos humanos de todas las personas o cuando, o por el contrario, existen leyes, códigos y reglamentos que en sí mismos son discriminatorios. .
-------------------	--

PODER JUDICIAL	Cuando la procuración, impartición, administración y acceso a la justicia no se da con igualdad de circunstancias para todas las personas. .
----------------	--

ÁMBITO PRIVADO

FAMILIA	Cuando al interior del hogar no existe igualdad de oportunidades, de trato, de división de tareas, de beneficios, etc., para todos los integrantes, o cuando algún miembros de la familia ejerce violencia o abuso, restringe o niega derechos a otros integrantes de la familia.
---------	---

AMISTADES	Cuando se condicionan las relaciones interpersonales a intereses determinados por prejuicios, estereotipos o estigmas que conducen a la comisión de actos discriminatorios, a la marginación y a la exclusión.
-----------	--

NUCLEO SOCIAL	Cuando se refleja la actitud discriminatoria –que se genera desde el hogar y se fortalece en las relaciones interpersonales- en el núcleo social, escolar, laboral y comunitario que rodea cada persona.
---------------	--

3.7 Derecho a la No Discriminación

La justificación de la existencia de ciertos derechos atribuibles a todas las personas por el simple hecho de ser personas, ha pasado por distintas etapas del pensamiento teórico filosófico universal.

Hablar sobre la no discriminación como derecho humano resulta todo un reto:

1. Porque hasta el día de hoy pese a los avances jurídicos nacionales e internacionales en la materia, seguimos siendo espectadores de actitudes y acciones que hablan de una sociedad que permite y fomenta la discriminación.
2. Porque los mecanismos de protección de los derechos humanos han sentado muy pocos precedentes en el tema.
3. Debido a que existe la creencia a de que el derecho a la no discriminación es un derecho no justiciable, es decir, que no puede exigirse en un contexto legal y resulta complicado encontrar jurisprudencia sobre el tema.

Decimos entonces que la no discriminación es un derecho humano, debido a que pone las condiciones para la realización de los planes de vida individuales en condiciones de igualdad y dignidad, se encuentra reconocido por el orden internacional y tiene las características formales de todo derecho fundamental.

Es muy importante reconocer que la discriminación constituye una violación flagrante de los derechos humanos:

- a) porque al constituirse los derechos humanos en una integralidad la discriminación está directamente vinculada con la negación a otros derechos, lo que genera un círculo vicioso.
- b) Dado que la no discriminación es un derecho humano, existen actualmente marcos normativos que responsabilizan y permiten la rendición de cuentas de los Estados. Los derechos humanos se derivan de la relación entre el individuo y el Estado, se generan de la obligación jurídica del estado de regular las relaciones entre sus ciudadanos, de tal forma, los Estados son los responsables no sólo de violar directa o indirectamente los derechos, sino también de garantizar que los individuos los ejerzan.

Es responsabilidad del estado generar mecanismos y fortalecer los ya existentes para proteger, defender, promover y difundir el derecho a la no discriminación. Debemos entender que si el derecho a la no discriminación es violado, esta violación debe implicar responsabilidad individual y colectiva respecto a los violadores, y deben ser sancionados tanto civil como penalmente. En cuanto a estas violaciones cotidianas, masivas y generalizadas en el planeta, también debemos reclamar que hay verdad, justicia y reparación.

Debemos partir de que no hay de primera, segunda, o tercera categoría, ya que todos los derechos humanos en tanto derechos, son exigibles y, por lo tanto, justificables. La dignidad humana implica siempre el reconocimiento de la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de todos los derechos humanos integrando los civiles y políticos, los sociales económicos y culturales, así como los derechos colectivos.

3.8 Técnicas y Actividades

1. HOMBRE-MUJER

Para reconocer estereotipos de género, el facilitador leerá a los participantes el siguiente texto:

Después de cenar juntos, dos jueces hablan de su trabajo. “¿Qué opinas del muchacho que compareció hoy ante el Tribunal?, pregunta uno. “Sí tu estuvieras en mi lugar, ¿cuál habría sido tu fallo?”. “Tú sabes que yo no puedo responder a esa pregunta”, contesta su colega. “Se da la circunstancia de que su padre murió hace cinco años y, además, es mi único hijo.”

Preguntará a la clase si el texto tiene sentido, ¿Por qué creen que sí o que no?

Si nadie encuentra la respuesta lógica, el facilitador se las proporcionará: resulta que el juez es la madre del acusado. Entre todos se analizará cuál fue la reacción general.

Preguntas guía:

¿El texto creo descontento?

¿Quiénes se sorprendieron con la solución?

¿Por qué se sorprendieron?

¿Algún participante espera que únicamente los jueces sean los hombres?

Si fuera así, ¿por qué?

Esta técnica busca reflexionar sobre los papeles impuestos a los hombres y mujeres, así como sobre las ideas preconcebidas que tiene la sociedad de que las mujeres no son capaces de ocupar puestos de alta responsabilidad.

TÉCNICA 2.

Mi piedra amiga.

El facilitador traerá al taller un conjunto de piedras corrientes, en número igual al de los participantes. (La técnica puede implementarse con cualquier objeto común.)

Para comenzar la sesión, sin ningún preámbulo preguntará a los participantes como son las piedras, que rasgos o cualidades tienen, anotando en un rotafolio los adjetivos que más se reiteran.

A continuación, le dará una piedra a cada uno de los participantes y les pedirá que lleguen a conocerla, observándola, detenidamente, hablando con ella, poniéndole un nombre, tratando de reconocer sus formas, colores, textura, etc.

Después se colocarán las piedras en una caja o bolsa, agitándola para mezclarlas. Luego las volcará en el piso o sobre una superficie y pedirá a cada estudiante que encuentre a su amiga.

Al final todos dialogarán sobre la experiencia, se pueden utilizar las siguientes preguntas como guía:

¿Pude encontrar a mi piedra miga?

¿Por qué pude reconocerla?

¿Qué pienso ahora sobre las piedras? ¿Qué aprendí?

¿Qué relación hay entre este juego y los estereotipos?

El facilitador orientará la discusión y destacará el paralelismo evidente: todas las personas de cualquier grupo a primera vista pueden parecer iguales. Pero una vez que se les llega a conocer como individuos todos son diferentes, todos tienen sus propias características y su historia personal. Con todos se puede tener amistad. Para ello hay que renunciar a los estereotipos de tipo “las piedras son frías, duras e indiferentes”, para llegar a conocerlas. En breve, no hay que prejuzgar antes de conocer.

TÉCNICA 3

ASÍ SE VIVE LA DISCRIMINACIÓN.

Del grupo total, se pide la participación de 10 de los asistentes, el resto será observadores. La técnica consiste en que cada uno de los 10 participantes comparta con el resto del grupo dos experiencias: la peor forma de discriminación que hayan sufrido y la peor forma en que hayan sido discriminados. Es conveniente que inicie el ejercicio de reflexión el facilitador contando alguna experiencia con el propósito de que el resto de los participantes se sientan animados.

Después de escuchar las experiencias, se reflexionará sobre las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron cuando vivieron estas experiencias?

¿Por qué?

¿En qué ámbitos sufrieron el acto de discriminación?

¿Los actos de discriminación en los que fueron participantes son frecuentes en su comunidad?

El objetivo de esta técnica es analizar sobre las diversas formas de discriminación, los ámbitos donde se vive, así como observar que todos somos participantes de actos de discriminación en algún momento de nuestras vidas.

TÉCNICA 4

PUBLICIDAD DE NUESTRAS DIFERENCIAS

Esta actividad fomenta la empatía hacia otras personas que padecen discriminación. También alienta la creatividad y el desarrollo de la comunicación y la capacidad de trabajo en equipo.

El facilitador pide a los participantes que enumeren algunos grupos que estén discriminados en su sociedad. Se elabora una lista en el pizarrón o en la hoja de rotafolio para que todos puedan verla. Se promueve el debate y se enumeran las formas en que se discrimina a estos grupos.

El facilitador pide a los participantes que citen los derechos que se están violando en cada caso en relación con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se formarán grupos reducidos de cuatro cinco miembros. El promotor o la promotora entrega a cada uno las instrucciones que se incluyen a continuación en las que se

pide que elaboren una campaña publicitaria para un grupo que es víctima frecuente de discriminación. Para realizar la campaña podrán elegir un grupo de la lista elaborada anteriormente o un grupo diferente. La persona que dirige la actividad también puede hacer sugerencias.

Instrucciones para el trabajo en grupo:

Su grupo es una empresa de publicidad que ha sido contratada por un sector que suele ser víctima de discriminación en su sociedad. Disponen de 30 minutos para elaborar una campaña publicitaria que convenza al público de:

Los aspectos positivos del grupo y su forma de vida.

La reivindicación de la igualdad de derechos por parte de ese grupo.

La campaña debe incluir uno o varios de los siguientes materiales de difusión: cartel, anuncio televisivo, anuncio radiofónico, lema.

Cada grupo presenta su campaña publicitaria. Debaten que campañas consideran que lograrían presentar una imagen positiva del grupo. ¿Cómo lo consiguieron?.

MATERIALES DE APOYO

Plumones o marcadores, mínimo uno por grupo.

Hojas de rotafolio, mínimo una por grupo.

Cinta adhesiva

Pizarrón o rotafolio

Proyector

Presentación PPT

Pegatinas

Los papelografos con la información de cada grupo deben ser colocados en la pared para ser visualizados por todos los asistentes.



UNIDAD IV ADOLESCENCIA Y DISCRIMINACIÓN

4. ADOLESCENCIA Y DISCRIMINACIÓN

Objetivo: Identificar las distintas maneras de percibir la adolescencia, y los tipos de discriminación propios del estadio adolescente.

4.1 Percepción

El término adolescencia proviene etimológicamente del latín *adolesco* o *adolescere*, que significa crecer. Sin embargo, con frecuencia se ha confundido esta raíz y se la ha asociado con el verbo “adolecer”, dando a entender que los adolescentes les falta algo en relación con las personas adultas, es decir, no están completos. Esta confusión no es solamente una casualidad, sino un reflejo de la manera como se concibe a los adolescentes dentro de nuestra sociedad.

Este material pretende contribuir a modificar una forma frecuente de percibir a los adolescentes como personas incompletas y difíciles de tratar, con el fin de mirarlos con interés y con respeto, ya que la manera en que los conceptualicemos marcará nuestra forma de relacionarnos con ellos.

La adolescencia es un periodo de la vida en que las personas se preparan para ingresar al mundo adulto. En otras palabras, los adolescentes siguen creciendo y adquiriendo nuevas responsabilidades y capacidades. Se encuentran en una etapa con características específicas; sin embargo, ello no implica que se encuentren en una situación de desventaja o insuficiencia. Por todo esto, cuando hablamos de la adolescencia es inevitable remitirnos a un significado histórico social complejo, determinado por un contexto que varía según la cultura y la época.

Los adolescentes comparten ciertas características propias de esa etapa de la vida. Sin embargo, éstas suelen variar de persona a persona, por lo cual no podemos crear categorías rígidas que unifiquen y generalicen las ideas alrededor de la adolescencia. Por ejemplo, es frecuente que esta etapa se asocie con determinadas conductas y desajustes, como conductas de rebeldía, indisciplina, conflictos generacionales, reto a la autoridad, etc., si bien en ocasiones estas características pueden estar presentes, sabemos que no son determinantes, ni exclusivas de esa edad.

Es importante considerar que mucho de lo que se ha escrito sobre la adolescencia refleja la percepción y el pensamiento de las personas

adultas, y que ello sigue, en muchas ocasiones, validando y fortaleciendo un estereotipo poco afortunado para los adolescentes.

¿Cómo sería la descripción de las personas adultas si fueran los adolescentes quienes las realizaran? Seguramente se reflejará una verdad parcial que no nos dejaría muy bien parados. Resulta claro que con frecuencia se producen desacuerdos, distintas formas de ver la vida y choques directos entre adolescentes y personas adultas. No podemos negar que las diferencias entre ambas poblaciones existen. Por lo tanto, ¿cómo podemos encontrarnos de manera más humana y armónica? ¿Qué otras opciones tenemos para comunicarnos además de la angustia, la desesperación, la frustración y la intransigencia?.

Los adolescentes no necesariamente representan un grupo homogéneo y rígido. No existe un esquema único de desarrollo, incluso hay autores que sugieren cambiar el término adolescencia por adolescencias, como una manera de evidenciar desde el lenguaje de la diversidad y la pluralidad de esta etapa. Solamente reconociendo esta pluralidad podemos enriquecer nuestras relaciones con ellos para comprender que lo que viven está influido por su historia y su contexto social.

Seguir mirando de una manera rígida a los adolescentes nos impide conocerlos y nos aleja de ellos. Las etiquetas que les ponemos los encajonan de manera superficial y obstaculizan la apertura a nuevas formas de relacionarnos con ellos. Además, pueden llevarnos a minimizar la importancia de sus opiniones, puntos de vista y formas de percibir la vida, lo que obstruye sus posibilidades de desarrollo. Cuando la forma de percibir a los adolescentes se vuelve rígida se les mira como inferiores, personas desubicadas, siempre en crisis, “misma que ya se les pasará cuando crezcan”. Tras estas expresiones se esconde la violencia que subyace en todo hecho de discriminación.

La gran variedad de formas de ser adolescentes, está determinada por múltiples factores, como el género, la cultura a la cual se pertenece, las condiciones socioeconómicas, entre otros. Acercarnos a los adolescentes desde una visión más abierta e incluyente nos permitirá tener relaciones con ellos más cálidas, respetuosas y empáticas, para así relacionarnos, con ellos como individuos únicos con emociones, deseos, formas de ver la vida, con miedos y propuestas propias.

4.2 Adolescencia, época de cambios.

Quienes trabajan con adolescentes deben contar con información amplia acerca de los cambios que suceden en esta etapa de la vida, así como los sistemas relevantes para ellos en la actualidad. En este sentido, es necesario informarnos sobre temas como la sexualidad, las adicciones, las relaciones humanas, los trastornos de la alimentación, la influencia de los medios de comunicación, y otros que son de vital importancia para los jóvenes. A continuación se presentan algunos elementos que nos ayudan a comprender con más claridad esta etapa de la vida.

Cambios

La adolescencia se caracteriza por ser una época de cambios que suceden de manera rápida y contundente, y estos, al igual que en cualquier etapa de la vida, implican ajustes y adaptaciones importantes. Son cambios que dan pie a nuevas situaciones que modifican prácticamente todos los ámbitos de la vida. En la etapa adolescente se presentan fuertes transformaciones en el cuerpo, de ahí que se modifiquen el área emocional y la familiar, la vida social y la espiritual. Todo ello trae consigo sensaciones nuevas, emociones desconocidas que pueden provocar miedo en ciertas ocasiones y resultar sumamente atractivas en otras.

Identidad

Al mismo tiempo, los adolescentes se encuentran en la búsqueda y la construcción de una identidad propia, algo que implica diferenciarse de las demás personas, pero sobre todo hacer evidente que no son como las personas adultas cercanas, por lo que critican los modelos impuestos y crean los propios.

Es común que en el proceso de formación de las identidades se dé una tendencia a pensar en sí mismos. La adolescencia coincide con el surgimiento del pensamiento abstracto lo cual facilita que los adolescentes cuestionen lo que escuchan y lo que ven; también se vuelve importante tener con quien compartir nuevas ideas y pensamientos.

Por lo anterior, y para lograr diferenciación respecto del mundo adulto, adquiere relevancia el grupo de pares que tiene gran influencia, dado que contar con personas con quienes compartir sentimientos y pensamientos les ayuda a darse cuenta de sus diferencias y semejanzas. De ahí que, necesiten identificarse y sentirse parte de un grupo de iguales, buscando similitudes en vestimenta, vocabulario y costumbres.

La búsqueda de diferenciación el mundo adulto y la necesidad de fortalecer sus lazos con el grupo de pares propicia que algunos adolescentes quieran vivir ciertas experiencias que pueden ser riesgosas para su salud y bienestar, simplemente por el hecho de recibir reconocimiento aceptación por parte de su grupo, o por tener mayor poder de liderazgo, etc. Sin embargo, estas experiencias cumplen también funciones psicológicas y sociales relevantes, como la pertinencia a un grupo, la reducción del estrés, la vivencias de situaciones de poder y protagonismo, el establecimiento de la autonomía frente a los padres, el rechazo de las normas de una autoridad convencional, o la necesidad de evidenciar que se ha entrado al mundo adulto.

Aquellos riesgos preocupan genuinamente a muchas personas adultas involucradas con la educación de los adolescentes. No obstante para prevenirlos de las conductas de riesgo, no basta con proporcionarles información acerca de los peligros que puedan encontrar, o bien asustarlos con el fin de que rechacen cualquier contacto con el riesgo, sino que hace falta algo que enseñarlos a rechazarlas; es necesario desarrollar otras alternativas en las cuales puedan interesarse. Es decir, ayudarlos a reconocer con que se identifican, que los emociona y apasiona, que cosas disfrutan y dan sentido a su vidas, ya que ello puede ser un referente poderoso para reducir el riesgo., pues favorece el desarrollo de competencias útiles para enfrentar las situaciones con las que se encuentran todos los días.

4.3 Adolescencia y Género

Todos los cambios que se viven en la adolescencia afectan de manera distinta a hombres y mujeres. El género es determinante en la forma en que los adolescentes viven esa etapa, ya que los roles de género se reafirman o consolidan o bien se cuestionan y flexibilizan. Al igual que en otras etapas de la vida, las mujeres serán con mayor frecuencia un blanco para la violencia (entre otras, violencia sexual), que puede agudizarse con los cambios físicos que se tornan evidentes y el ingreso de las adolescentes al mundo adulto. Además, la maternidad se presenta como una posibilidad en este momento, lo que implica ciertas normas sociales para la población femenina., relacionadas con la forma en que se espera que viven su sexualidad, que sean cariñosas, dóciles y tiernas, que aprendan a cuidar de las demás personas, que sean fieles a su pareja y no expresen enojo.

Por otra parte, también para los varones se presentan exigencias como la necesidad de demostrar su masculinidad, tener muchas experiencias sexuales, la competencia con otros, la represión de sus emociones; y la necesidad de ocultar a toda costa su vulnerabilidad. Estas reglas provocan que forzosamente vivan de manera muy distinta esta etapa de su vida.

En el trabajo para la no discriminación hace falta contar con espacios para estudiar con los adolescentes estos roles estereotipados de género, analizarlos, cuestionarlos y renunciar a ellos para vivir sin estereotipos sexistas y encontrar nuevas formas de ser mujeres y de ser hombres que conduzcan a la equidad y a la igualdad de oportunidades para ambos sexos, y a relaciones y formas de convivencia en las que ambos crezcan.

Es importante procurar que los adolescentes conozcan sus derechos. Los identifiquen y aprendan a defenderlos y hacerlos valer.

4.4 La discriminación hacia la adolescencia.

A los adolescentes no se les visibiliza como un grupo discriminado. Cuando se habla de discriminación por edad se hace referencia los niños y a las niñas o a las personas adultos mayores; es importante evidenciar que los adolescentes son, con mucha frecuencia, también un blanco de la discriminación.

Esta discriminación se basa en el estereotipo acerca de la adolescencia del que se hablaba anteriormente y se presenta de muchas formas. Por ejemplo, al ser consideradas personas incompletas, a los adolescentes se les niegan sus derechos ciudadanos como el voto, en cambio, son sujetos a encarcelamiento y a trabajos forzados. Se les asocia con la rebeldía y la violencia y frecuentemente se les considera delincuentes, se les detiene en la calle por su apariencia y se les trata con violencia, sobre todo si a su condición de edad se añade la pobreza.

La negación de su derecho a la información es otra forma de discriminarlos. Ello se observa a través de la restricción en la información que se les brinda acerca de temas como la sexualidad. Con frecuencia, esta información se transmite de manera parcial y con un halo de peligro a fin de asustarlos, creyendo que de esa manera evitarán prácticas que desde la visión adulta pueden representar un riesgo.

Otra forma que adquiere la discriminación hacia esta poblaciones la falta de valoración de sus puntos de vista, formas de sentir, pensar y percibir la

vida, al ser catalogadas como “cosas de la edad”, es decir, como pasajeras, y, por lo tanto, irrelevantes. En este sentido se les suele discriminar por sus formas de vestir, por el lenguaje que emplean, por las personas con las cuales se relacionan, etc.

En el ámbito educativo existen maestros y autoridades que los etiquetan y que se relacionan con ellos muchas veces sin siquiera conocer sus nombres ni interesarse en absoluto por sus emociones, frustraciones, intereses y formas de ver la vida.

4.5 La discriminación entre adolescentes

Al llegar a la adolescencia ya se ha pasado por un complejo proceso educativo que ha definido hasta cierto punto una manera de ver la vida, se han adoptado los modelos transmitidos desde el mundo adulto y, por lo tanto, se reproducen los estereotipos que rechazan o discriminan a ciertos grupos de personas.

Con lo anterior se quiere reiterar que la discriminación se aprende, y que, como todo proceso de aprendizaje, es susceptible a cambios, es decir, la discriminación puede cuestionarse y eliminarse: Los seres humanos tenemos la capacidad de aprender, de desechar el conocimiento que nos ha sido justo y de dar cabida a formas de pensar distintas, más democráticas, respetuosas y justas.

El modelo individualista y de competencia en el que se inserta la discriminación se refleja en las terribles realidades de convivencia entre adolescentes que con mucha frecuencia observamos en las relaciones entre pares. Ejemplos de ello, son el menosprecio evidente, el rechazo injustificado y la exclusión constante.

Por experiencia, maestros, y padres de familia sabemos que existen múltiples formas en que los adolescentes se discriminan entre sí, como por ejemplo, al etiquetarse con sobrenombres: el gordo, la “cuatro ojos”, el nerd, la negra. Además de los apodos con frecuencia cometen agresiones, malos tratos y humillación. ¿Es esto discriminación? Sin duda, es una manera de relacionarse que al negar la pertenencia al grupo limita las posibilidades de desarrollo de las personas y es una antesala para hechos discriminatorios más graves que atentan directamente contra los derechos humanos de las personas.

Existen diversos motivos por los cuales los adolescentes discriminan. Entre los más comunes encontramos los rasgos físicos, la forma de vestir, el modo de hablar o expresarse, la condición socio económica, el género, la orientación sexual etc. Generalmente quienes discriminan tienen una condición de mayor poder que quienes son víctimas de la discriminación. Todas las formas de discriminación no se dan aisladas de un contexto y de situaciones particulares, sin embargo, afectan de manera directa las posibilidades de crecimiento y de desarrollo de los adolescentes en todos los ámbitos de su vida, por lo que es importante visibilizarlas, reconocerlas y, finalmente, erradicarlas.

4.6 La discriminación por edad.

La discriminación por edad es más fácil de identificar en la población de adultos mayores o bien hacia las niñas y los niños. En cambio, la juventud es un atributo muy valorado socialmente, y como tal cuesta trabajo pensar que los jóvenes sean discriminados por esta condición. Sin embargo, existe una diferencia importante socialmente marcada entre la adolescencia y la juventud. Por ello, nos encontramos con que los adolescentes son, efectivamente un grupo de edad discriminado con frecuencia.

Existe una contradicción en la forma en que tratamos a los adolescentes que puede devenir en conductas discriminatorias. En algunas ocasiones se les sigue tratando como niños, con sobreprotección o mirándolos como incapaces de tomar su vida en sus manos; y en otras, como personas adultas, exigiéndoles responsabilidades y labores para las que todavía no se les ha preparado. Puede parecer una tarea ardua, pero es necesario entender que son adolescentes y que a su edad poseen capacidades y limitaciones que debemos conocer para no discriminarlos.

Con las técnicas que se sugieren, hay una serie de alternativas para mejorar esta percepción, previniendo así la discriminación hacia los adolescentes y fomentando modos más efectivos de comunicación en los que impere la tolerancia y el respeto a las diferencias.

4.7 La discriminación por género.

El género es el conjunto de ideas dictadas por la cultura acerca de la diferencia sexual que atribuye características masculinas y femeninas a cada sexo, a sus actividades, a sus conductas y a sus formas de ser en diversos ámbitos de la vida.

El género es una construcción social que pauta desde el deber ser lo que se espera de una mujer y de un hombre. Estas expectativas sociales van marcando roles establecidos que deben cumplirse para asegurar la aceptación social de nuestro entorno., Desafortunadamente, estos roles se encuentran sumamente estereotipados, lo que provoca y mantiene un claro desequilibrio de poder, y por tanto, favorece la discriminación.

Existe un sinnúmero de frases de uso popular que son una clara evidencia de la discriminación por género: “vieja, el último”, “el hombre llega hasta donde la mujer quiere”, “a las mujeres no hay que entenderlas, hay que quererlas”; “los hombres piensan, las mujeres aman”; “el hombre debe ser feo, fuerte y formal”; “a la mujer, ni todo el amor ni todo el dinero”., etc.

Cada una de estas frases es reflejo del estereotipo social existente acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer. En nuestra sociedad, la discriminación por género se da con mucha frecuencia hacia el género femenino. Prueba de ello es la formas en que utilizamos el lenguaje, valiéndonos del masculino para referirnos a hombres y mujeres, como por ejemplo, “los niños”, “los maestros”, “la historia del hombre”, “los hombres ilustres”, “palabra de hombre”., etc., estas formas de expresión excluyen al género femenino. El lenguaje es un vehículo del pensamiento y al excluir a las mujeres del discurso se las invisibiliza y se niegan sus derechos a la igualdad, equidad, democracia y justicia.

Sin embargo, no es solamente a través del lenguaje como las mujeres han sido víctimas de la discriminación. También, y sobre todo, en los ámbitos sociales, laboral y familiar han sido devaluadas y tratadas de manera desigual. Muchas de ellas tienen salarios menores en el trabajo, son expulsadas de la escuela si se embarazan, son víctimas de acoso sexual, etc., Esta forma poco equitativa de funcionar socialmente ha existido durante siglos., lo que ha impedido que tanto hombres como

mujeres desarrollen de manera integral todas sus capacidades y potencialidades como seres humanos.

Durante la adolescencia ser hombre o ser mujer adquiere un significado especial; las ideas acerca de lo masculino y lo femenino se actualizan a partir de todos los cambios que se viven en esta etapa, lo que necesariamente repercute en cómo se desarrollan las relaciones interpersonales entre los géneros.

Un modo de discriminación de género en este grupo de edad, se expresa en las relaciones de amistad o de noviazgo, en las cuales se reproducen estereotipos sexistas que implican distintas expectativas y exigencias para los adolescentes. Por lo general, existe un condicionamiento para que las mujeres no expresen su enojo ni se sientan con libertad para mostrar su tristeza, mientras que a los hombres se les educa para lo contrario: no deben llorar ni mostrar vulnerabilidad, pero cuentan con la aprobación de los demás si expresan su enojo. Estos son algunos ejemplos de muchísimas situaciones aprendidas por hombres y mujeres alrededor de las formas de sentir y expresar las emociones.

Es importante orientar a los adolescentes para que cuestionen los estereotipos, identifiquen el desequilibrio de poder en sus relaciones y hagan un ejercicio real de empatía y respeto a la diversidad para poder formar relaciones más equitativas.

Promover la no discriminación de género significa conocer las diferencias y fomentar que hombres y mujeres expresen sus puntos de vista, independientemente de su sexo; apoyar la existencia de la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres trabajen, estudien, participen en distintas organizaciones; permitir que ambos géneros tengan acceso a la información con el fin de poder cuidarse y garantizar una vida sexual sana, e impulsar que sean libres de expresar cualquier emoción sin necesidad de reprimirse.

4.8 Discriminación por Orientación Sexual.

La orientación sexual es la atracción que siente una persona para relacionarse eróticamente con sus semejantes. De acuerdo con esta definición, la orientación sexual puede ser heterosexual (atracción

preferentemente hacia personas del sexo opuesto), homosexual atracción de manera primordial hacia personas del mismo sexo), o bisexual (mismo nivel de atracción hacia personas de uno u otro sexo). En nuestra sociedad, el grupo dominante o con mayor poder es el heterosexual, y es desde ese patrón que desde siempre se ha fomentado la discriminación hacia las personas homosexuales o bisexuales. Es por tal circunstancia que existen estereotipos cargados de mitos alrededor de la forma de ser de las personas homosexuales, mitos llenos de desvalorización y discriminación. La orientación sexual es una característica integral de las personas, una forma de ser total, no una enfermedad o una desviación susceptible de modificarse.

Es frecuente que durante la adolescencia los jóvenes se percaten de su atracción sexual hacia personas de un sexo, del otro o de ambos, y ello no significa necesariamente que en ese momento surja la orientación sexual, sino que simplemente, al tratarse de una etapa de cambios, se favorece que ésta se manifieste y se reconozca socialmente.

También en las relaciones de pares, durante la adolescencia pueden observar el rechazo y la discriminación hacia las personas homosexuales y bisexuales, ha llegado incluso a manifestarse en marginación, segregación o incluso asesinatos. Sin embargo, no solamente a través de estas acciones extremas se les discrimina, también se observa esta intención en el contenido de bromas, chistes, y burlas que como educadores se deben detener y cuestionar.

4.9 Discriminación por prácticas sexuales.

Hablar sobre sexualidad sigue siendo un tema controvertido en nuestros días, de ahí que la discriminación alrededor de la misma no se identifique únicamente en los casos de homosexualidad y bisexualidad, sino que se extiende a otras áreas relacionadas, como la forma en que las personas viven su sexualidad.

Existe una serie de preceptos dictados desde el poder para regular la vida sexual de las personas, algo que se intensifica claramente cuando se trata de adolescentes: En su mayoría, la gente joven es discriminada por cómo vive su sexualidad, por ejemplo, por ser sexualmente activa antes del matrimonio, por salir con varias personas al mismo tiempo, por su orientación sexual, entre otras razones.

Por ello, las personas adultas insisten en que los adolescentes no comiencen a tener relaciones sexuales, para lo cual se valen de mensajes como, “date a respetar”, o “los hombres solo piensan en sexo y una vez que lo consiguen te dejan”, Así mismo se presiona a los hombres para que aprendan a ser “caballerosos”, o “grandes amantes” y a “tener muchas mujeres”. Para lograrlo muchas veces se restringe la información a la población adolescente porque existe el temor de que cuanto más posean, mayor actividad sexual tendrá. Hoy sabemos que esto no es cierto. Así mismo, esta forma de controlar la sexualidad de los adolescentes atenta contra los derechos que tienen a decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, así como al acceso a la información y a la educación sexual.

En nuestros días, gran cantidad de adolescentes viven su sexualidad de manera distinta a como las personas adultas les recomiendan o imponen.

Así cuestionan un sistema que busca controlarlos. La escuela y la familia como instituciones son reproductoras de este sistema y buscan imponerlo, por ello, con frecuencia, cuando los adolescentes no se apegan a las normas establecidas en este sentido, pueden ser discriminados.

4.10 La discriminación por origen étnico.

Este tipo de discriminación se ejerce contra las personas que son diferentes por su condición racial o de pertenencia a algún grupo étnico, y es muy frecuente en nuestro país, ya que existe una gran valoración de la cultura occidental como modelo al cual todos debemos aspirar.

Al discriminar a las personas por ser indígenas, mulatas, morenas, negras, o por hablar alguna lengua indígena o vestirse con la ropa típica de sus comunidades, no sólo se atenta contra los derechos humanos sino que se pierde toda dimensión histórica de nuestras raíces y de la contribución cultural que estos grupos y razas han aportado al desarrollo y el avance de la sociedad. Muchas veces se les niega a las personas indígenas la posibilidad de estudiar o laborar en ciertos lugares por su misma condición. Es muy importante enfatizar que la raza, la etnia y la diversidad cultural nos dan identidad histórica, sin la que perdemos parte de lo que somos y de nuestras tradiciones.

La pobreza y las condiciones de aislamiento en que viven algunos adolescentes indígenas les niegan su derecho a la educación y, al

acceso a la información, a la salud, entre otros. La falta de oportunidades de desarrollo en sus comunidades los empuja a emigrar masivamente, lo que representa una gran pérdida para el país y constituye una clara condición de desventaja y de discriminación hacia ellos.

Por otra parte, entre la población adolescente se reproducen estas formas de discriminación al sobrevalorar las aportaciones de culturas ajenas a la propia. Ejemplos de ello se dan en la música, la ropa, las películas, la moda en general, mientras que existe un desconocimiento un rechazo abierto a lo que aportan las culturas originarias de nuestro país.

Contra esta discriminación, pueblos enteros han luchado y conquistado derechos que cada vez adquieren mayor importancia. Sin embargo, falta mucho para que tales derechos se conviertan en realidad, porque aun persiste la marginalidad, la pobreza y la injusticia hacia la población indígena.

4.11 La discriminación por características físicas.

Este tipo de discriminación se basa en la valoración de un modelo de belleza impuesto por diferentes instituciones, generalmente a través de los medios masivos de comunicación. Lo grave para nuestra sociedad es que ciertos modelos distan bastante de las características físicas preponderantes en nuestra cultura. La discriminación por características físicas se da hacia quienes en su apariencia física no se apegan al modelo esperado aceptado, que por lo general es de piel blanca, rasgos afilados, cuerpo delgado, alto y de proporciones perfectas, lo que incluye una forma determinada de vestir “a la moda”.

Durante la adolescencia, al verse incrementado el interés por las relaciones en grupo y por ser atractivo para las demás personas, la apariencia física adquiere gran relevancia. De ahí que con frecuencia los adolescentes inviertan mucha energía en acercarse lo máximo posible a dicho modelo de belleza. Lo anterior puede repercutir en su salud física y mental: cuando el interés por alcanzar dicho modelo es más fuerte que el autocuidado puede provocar problemas graves, desde el rechazo de la propia imagen corporal hasta trastornos de alimentación como la bulimia o la anorexia, enfermedades que afectan todas las áreas de desarrollo.

Además, el aspecto físico adquiere relevancia en la construcción de la identidad de los adolescentes, y para formar parte de un grupo utilizan

con frecuencia su forma de vestir, peinarse o maquillarse o accesorios como tatuajes o perforaciones, algo que los expone más todavía a la discriminación, al identificárseles con grupos estereotipados.

Es muy frecuente encontrarnos que en las relaciones entre adolescentes hay discriminación hacia personas que se alejan de este modelo; a ellos les será más difícil tener la aceptación del grupo y serán elegidos con menor frecuencia para iniciar relaciones de pareja.

4.12 La discriminación por condición socioeconómica.

Otra forma de discriminación que no siempre es reconocida, aunque ocurre con frecuencia, es la que tiene lugar por condición socioeconómica. Se da regularmente desde un grupo con más posibilidades económicas y de oportunidades de desarrollo hacia otro con mayor pobreza y posibilidades limitadas en relación con la formación académica, la salud y las condiciones básicas de subsistencia.

A la gente que vive en condición de pobreza se la suele asociar con la delincuencia, la ignorancia y la vagancia, por lo que se le da un trato discriminatorio que sigue negando sus posibilidades de desarrollo y de crecimiento personal, creándose así un círculo vicioso.

En las escuelas y en los ambientes en los cuales se desenvuelven los adolescentes se reproduce este tipo de discriminación cuando se rechaza a alguien por su condición de pobreza, cuando se le niega el acceso a la educación, a la cultura a la diversión, es decir, a un desarrollo integral, por no contarse con los recursos económicos necesarios que las escuelas demandan, o bien porque los jóvenes se ven en la necesidad de trabajar en lugar de estudiar para poder sobrevivir.

4.13 La discriminación por creencias.

El credo se define como un conjunto de doctrinas y opiniones que comparte una colectividad. En este caso, generalmente la discriminación tiene que ver con las creencias religiosas: Las personas somos libres de elegir cualquier religión o creencia y de manifestarla individual o colectivamente. Este derecho incluye la posibilidad de cambiar de religión cuando así se desee o bien de no profesar ninguna. Cualquier acto que atenta contra esa libertad es discriminatorio.

No obstante, las creencias a las cuales nos referimos van más allá de lo religioso. Se refieren a la libertad de expresar nuestros pensamientos,

nuestras creencias y prácticas relacionadas con éstas. En relación con la población adolescente encontramos que desde el mundo adulto muchas veces se devalúan sus opiniones, formas de pensar y sus creencias.

También entre los adolescentes puede existir rechazo o discriminación ante las diversas opiniones religiosas, ante las distintas opiniones políticas, sociales, ideológicas, etc., Por ello, es de suma importancia trabajar en torno al aprecio por la diversidad, en la forma en que nos enriquece la diferencia y en la comprensión de que no es posible que tengamos todos iguales comportamientos, las mismas creencias, formas de pensar y percibir la vida.

4.14 La discriminación por enfermedad

Alrededor de este tipo de discriminación existe una serie de mitos acerca de las personas que viven con alguna enfermedad. Generalmente, estas distinciones impiden a las personas estudiar, laborar en ciertas instituciones o participar en grupos y organizaciones, negándoles sus derechos educativos, laborales o sociales. Alrededor de este tipo de discriminación existe una serie de mitos acerca de las personas que viven con alguna enfermedad, lo que provoca en ellas una sensación de aislamiento social y de depresión.

En la actualidad podemos observar claramente este tipo de discriminación hacia las personas que viven con VIH, que si bien no es la única enfermedad por la cual se discrimina, si adquiere una relevancia importante en el tratamiento de este tema. Las personas con VIH son discriminadas tanto por medios, enfermeras, proveedores de salud, maestros, directores de escuela y padres de familia, como por gran parte de la sociedad en general.

Los adolescentes son estigmatizados y discriminados en todo el mundo en relación con su salud sexual y reproductiva, lo que limita seriamente su acceso a una atención médica y social adecuada. Si a ello agregamos la condición de salud relacionada con el VIH, encontramos un sinnúmero de casos de discriminación y violación a sus derechos humanos en distintos ámbitos de su vida, en el trabajo, en la escuela, en la familia y en su comunidad.

Estudios recientes han mostrado que la discriminación disminuye en la medida en que aumenta el conocimiento acerca de la enfermedad; de ahí que se considere urgente trabajar con los adolescentes brindándoles

información al respecto y reconociendo la importancia de erradicar este tipo de discriminación.

4.15 La discriminación por discapacidad.

Las personas que viven con alguna disminución en sus facultades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales también son discriminadas en los espacios escolares o comunitarios en los cuales se desenvuelven. Entre los adolescentes pueden observarse las críticas, las burlas, los apodos o el rechazo hacia las personas que tiene alguna discapacidad. En ocasiones se las considera “minusválidas”, “deficientes” o “inválidas”, términos que poseen una connotación negativa.

En términos sociales podemos observar que hay una gran cantidad de lugares públicos que no cuentan con las condiciones necesarias para que las personas con alguna discapacidad puedan acceder a ellos.

En nuestro país todavía son insuficientes los esfuerzos por eliminar toda forma de discriminación hacia las personas con alguna discapacidad. Por ello, es necesario fomentar en todos los espacios particularmente en los relacionados con la educación, actitudes que sensibilicen a los adolescentes y los motiven a reconocer alternativas para integrar socialmente a las personas que viven con alguna discapacidad.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- ABC La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- AGUILAR, J. 2011. Prejuicios, estereotipos y discriminación. Asociación Oaxaqueña e Psicología. México.
- ANDUEZA, María. Dinámicas de grupo en educación, 1985. México. Trillas.
- CARPETA INFORMATIVA. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2004. México.
- IIDH. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2001) Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y las formas conexas de intolerancia. Fundación Ford.
- IIDH Instituto Interamericano de derechos humanos., en <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/HerrPed>. Consultado el 7 de marzo de 2017.
- NIKKEN, Pedro., El concepto de derechos humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José Costa Rica, 1994.
- ONU. Los derechos de las minorías. Folleto informativo núm. 18. Rev. 1 en <http://www.hchr.ch>
- PAUL, L. (2009) Técnicas de Dinámica Grupal. en: <HTTP://ric10.fullblog.com.ar/tecnicas-de-paticipacion-grupal.html>. consultado en octubre de 2017
- PICADO, Sonia. "La fundamentación histórica, filosófica y jurídica de los derechos humanos.
- SPECTOR Horacio. La filosofía de los derechos humanos., en Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. Núm. 15. Octubre de 2001. ITAM
- Tolerancia en vez de aceptación o los límites del crisol de razas. En <http://enlacesemanal.com.ar/06alter.htm>
- ¿Y tú como discriminas? Curso Taller. CONAPRED .2009. Programa para adolescentes.. México.
- ZANDER, Alvin, Dinámica de grupos. México. Trillas. 1985..

DIRECTORIO

LIC.ABEL PÉREZ ARCINIEGA

Director General

MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO

Directora Académica

LIC. JESSICA AMARO ROMERO

Subdirectora Académica

MTRA. IRMA ANGÉLICA PARRA VALDIVIA

Resp. del Desarrollo Integral del Estudiante (DIES)

MTRO. JESÚS ENRIQUE DOMÍNGUEZ LÓPEZ

Resp. Taller de Prevención de Riesgos Sociales del DIES
Investigación, Elaboración y Diseño del material.